



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

19a. REUNION – 18a. SESION ORDINARIA – 20 DE AGOSTO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
MOLINA, Leticia Andrea
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario
VEROLI, Gerardo

AUSENTES CON AVISO

CICCOLA, Marcelo Nicolás
LEIVA, Juan Bautista

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Decretos de la Presidencia.(P.4)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Centenario de la Escuela N° 62 "Manuel Láinez", Exp. 826-HCD-2009.(P.7)

-Proyecto de ordenanza por el que se declaran de Interés Municipal los actos conmemorativos por el 111º Aniversario del Primer Torneo de Atle-

- tismo y Ciclismo, Exp. 966-HCD-2009-(P.7)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
- I - Proyecto de resolución referido a plan de acción en el sistema de abastecimiento de agua segura en emergencia, Exp. 985-HCD-2009.(P.8)
 - II - Proyecto de resolución solicitando la urgente intervención del OCABA en relación a la crítica situación del abastecimiento de agua en Bahía Blanca y Punta Alta, Exp. 986-HCD-2009.(P.21)
 - III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la presentación del Libro "Patrimonio Verde Urbano", Exp. 990-HCD-2009.(P.21)
 - IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca la muestra exposición "Sin Desperdicio", Exp. 991-HCD-2009.(P.21)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.22)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido a los informes de situación efectuados por la Comisión de Seguridad, Exp. 930-HCD-1998.(Pág.22)
 - II - Proyecto de decreto por el que se le comunica a la Sra. Norma Bustamante lo informado por el Departamento Ejecutivo, en relación a la imposición del nombre de Pedro Vendramín a un espacio público, Exp. 1.147-HCD-2008.(Pág.23)
 - III - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la regularización laboral del personal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad, Exp.1.738-HCD-2008.(Pág.23)
 - IV - Proyecto de decreto por el que se le comunica al Sr. Daniel Salas lo informado por el Departamento Habilitaciones, en relación a la so-
- licitud para la venta ambulante de fardos de pasto, Exp. 221-HCD-2009.(Pág.23)
- V - Proyecto de decreto remitiendo el expediente al Archivo, referido a un proyecto de decreto por el que se constituye una Comisión de transparencia para las elecciones, Exp. 405-HCD-2009.(Pág.23)
 - VI - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido al proyecto de comunicación que solicita al Departamento Ejecutivo se abstenga de realizar actos inaugurales de obras públicas durante los 7 días anteriores a la fecha fijada a la celebración de los comicios, Exp. 686-HCD-2009.(Pág.23)
 - VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y acondicionamiento de las calles del Barrio Stella Maris, Exp. 847-HCD-2009.(Pág.23)
 - VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo determine las especies y exija a los frentistas la construcción de recintos destinados a la plantación de árboles en las colectoras de la Avenida Cabrera, Exp. 868-HCD-2009.(Pág.23)
 - IX - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que se evalúe otorgarle los benéficos de la Ordenanza N° 14.788 a la señora Isabel Cantero, Exp. 1.275-HCD-2003.(Pág.23)
 - X - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a vecinos de la ciudad, Exp. 312-HCD-2009.(Pág.24)
 - XI - Proyecto de resolución por el que se dirige al OPDS en referencia a la reglamentación de la Ley N° 13.868, tendiente a la eliminación de bolsas de polietileno y todo material plástico como envase en los comercios, Exp. 738-HCD-2009.(Pág.24)
 - XII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proce-

- da en forma inmediata a sustituir la utilización de agua potable de red para el riego de espacios verdes y calles, por fuentes alternativas de abastecimiento, Exp. 574-HCD-2009.(Pág.24)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Planificación Federal la derogación del Decreto N° 2.067/09, referido al Fondo Fiduciario para la importación de gas natural y gas natural licuado, Exp. 858-HCD-2009.(Pág.24)
- XIV - Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley referido al incremento de las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural, Exp. 873-HCD-2009.(Pág.24)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que evalúe otorgarle los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sra. Alicia Mabel Bermúdez, Exp. 687-HCD-2009.(Pág.24)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido a la modificación de la Ordenanza N° 10.693 (reglamentación de paradas para la venta de diarios, revistas y afines), Exp. 2.059-HCD-2006.(Pág.24)
- XVII - Proyecto de decreto por el que se comunica al Sr. Roberto Segú lo informado por el Departamento Recaudaciones, en relación a la solicitud de condonación de deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Exp.1.135-HCD-2008.(Pág.24)
- XVIII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido a la tenencia precaria de la ex estación Noroeste a favor de la Sociedad de Fomento Almafuerde, Exp. 1.833-HCD-2008.(Pág.25)
- XIX - Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle Espeche altura 1400", Exp. 716-HCD-2009.(Pág.25)
- XX - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural en calle Berutti entre La Pinta y Santa María", Exp. 712-HCD-2009.(Pág.25)
- XXI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural en calle Maldonado al 1.000", Exp. 718-HCD-2009.(Pág.25)
- XXII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Méjico al 1.200", Exp. 719-HCD-2009.(Pág.25)
- XXIII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de agua potable en calles Luis Bonnat entre Hugony y La Falda; La Falda entre Luis Bonnat y Javier Rizzo y Javier Rizzo entre La Falda y Hugony", Exp. 720-HCD-2009.(Pág.25)
- XXIV - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal el proyecto denominado FIRECAT, solicitado por la Asociación Trabajadores del Estado, 430-HCD-2009.(Pág.25)
- XXV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a formalizar con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, el convenio de estudio y proyecto para el anteproyecto de la obra "Desagües Pluviales en el sector de las calles Zelarrayán, Don Bosco, Sesquicentenario y Canal Maldonado", Exp. 653-HCD-2009.(Pág.25)
- XXVI - Proyecto de decreto por el que el Dr. Luis Annunziata solicita equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Municipal, Exp. 1.049-HCD-2008.(Pág.26)
- XXVII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo, referido a la solicitud de la firma de un con-

venio efectuada por la Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto", Exp. 121-HCD-2008.(Pág.26)

XXVIII - Proyecto de decreto remitiendo expediente al Archivo sobre un proyecto presentado por la Agrupación Jóvenes K, referido a la forestación en la ciudad, Exp. 178-HCD-2009.(Pág.26)

XXIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "40ª Edición Anual de Economía Agraria" a realizarse en la U.N.S., Exp. 657-HCD-2009.(Pág.26)

XXX - Proyecto de decreto modificando las Comisiones Internas del Honorable Cuerpo, Exp. 527-HCD-2009.(Pág.26)

-Apéndice. (Pág.31)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de agosto de 2009, a la hora 13:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ciccola y Leiva. En reemplazo del concejal Ciccola, la concejal suplente Leticia Molina.

2

DECRETOS DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se darán lectura a los decretos adhiriendo a los duelos por el fallecimiento de la señora madre de la concejala Civitella, y del Sr. Alberto Martínez Gambino.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dicen así:

"DECRETO 547º: Habiéndose producido el fallecimiento de la madre de la concejala del Partido de Bahía Blanca, señora Ana Civitella, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Adherir al duelo producido por el fallecimiento de la madre de la concejala Ana Civitella, señora Antonia Macaione de Civitella.

Artículo 2º - Dése al Cuerpo en la primera sesión que éste realice, e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2009"

"DECRETO 548º: Habiéndose producido el fallecimiento del señor Alberto Martínez Gambino, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Adherir al duelo producido por el fallecimiento del señor Alberto Martínez Gambino.

Artículo 2º - Dése al Cuerpo en la primera sesión que éste realice, e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2009"

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones Nº 15, del 30 de julio de 2009.

-Aprobado por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el Nº 15.313 la ordenanza por la que se le otorga al Sr. Aldo Néstor Ortiz de Rosas, la titularidad de los derechos de explotación de legajo de Transporte Escolar E-055.

-Con el Nº 15.315: convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca

y la Unión Obrera Metalúrgica.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas: Exp. 539-HCD-2008, referida a incrementos en el monto de los anticipos bimestrales de la Tasa de Seguridad e Higiene.

-Exp. 203-HCD-2009, solicitando al C.T.E. se realicen monitoreos de calidad de agua en la salida de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la tercera cuenca.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos del Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 562-HCD-1993, autorizando suscribir documentación legal beneficiarios Plan Vemec de Villa Harding Green.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 981-HCD-2009, vecinos calle Méjico al 1.200, solicitan formación consorcio obra de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 982-HCD-2009, Delegación Ingeniero White, rotura cristal puerta vehículo Caddy Dominio DGQ 518.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 983-HCD-2009, Sociedad de Fomento Barrio 5 de Abril, solicita autorización para administrar espacio público en calle Cabildo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 984-HCD-2009, Barroso Amanda, solicita legajo de taxi.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 985-HCD-2009, proyecto de resolución referido a plan de acción en el sistema de abastecimiento de agua segura en emergencia, autoría de la concejala Sartor, acompañada de los concejales Retta, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 986-HCD-2009, proyecto de resolución

solicitando la urgente intervención del OCABA en relación a la crítica situación del abastecimiento de agua en Bahía Blanca y Punta Alta, autoría de la concejala Sartor, acompañada de los concejales Retta, Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público)

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 987-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Proclamación del año "Año Internacional de la Astronomía 2009", autoría del concejal Veroli, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino y Olivera.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 988-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa "Mesa de Informes", autoría del concejal Retta, acompañado de los concejales Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 989-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando "Obra del Bicentenario para la Ciudad de Bahía Blanca", la materialización de la calle de interconexión de Avda. Napostá con Avda. Cerri, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Ocaña, Sartor, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 990-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la presentación del Libro "Patrimonio Verde Urbano" a cargo del Ingeniero Agrónomo Norman Dicek, autoría de la concejala Brusa, acompañada de los concejales Figueroa y Romero.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 991-HCD-2009, proyecto de ordenanza

declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca la muestra exposición "Sin Desperdicio" de la escultora Paula Di Canto, autoría de la concejala Quartucci, acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 992-HCD-2009, proyecto de comunicación requiriendo cloacas en calle Bigio, entre Estomba y Vieytes, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 993-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando información sobre el móvil de castración canina y felina, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.022-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las actividades llevadas a cabo por la Agrupación Bahiense de Aficionados a la Astronomía, autoría del concejal Veroli, acompañado de los concejales Retta, Ocaña y Sartor.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 973-HCD-2009, Instituciones de la ciudad solicitan la implementación de otro móvil sanitario.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 974-HCD-2009, Pipo Adriana solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 975-HCD-2009, Amigos de las Zorra de Vía solicitan se declare de Interés Municipal "La Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 977-HCD-2009, Emiliani Alicia solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 978-HCD-2009, Agrupación Vecinal

Grünbein solicita una Delegación Municipal en el sector.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 979-HCD-2009, Rivas Godio, M. Constanza solicita se declare de Interés Municipal las 1º Jornadas sobre Patrimonio Urbano: "Construyendo la Ciudad".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 980-HCD-2009, Empresa "Ñandú del Sur" solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Notas recibidas: Nota Presidencia Ente Zona Franca Bahía Blanca. Coronel Rosales, solicita la sanción de una Ordenanza que otorgue un nuevo comodato. (c/ Ant. 914-HCD-2009).

-Ing. Agr. Inés Mormeneo: Presenta inquietud sobre Medio Ambiente. (P/ conoc.)

- Dirección Vialidad Pcia. de Bs. As.: Referido al nombre de Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. (c/ ant. 294-HCD-2009).

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 736-HCD-2009 proyecto de comunicación referido a la obra de red cloacal en el Barrio Millamapu.

-Exp. 737-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando trabajos de reacondicionamiento en la Plaza Mariano Moreno.

-Exp. 823-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo el mencionado expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que se incluya la pavimentación solicitada por los vecinos de Ingeniero White, en futuros planes de pavimento de la calle Gyaquil.

-Exp. 834-HCD-2009, proyecto de resolución referido a la falta de respuesta por parte del Consorcio de Gestión del Puerto a la Resolución sancionada por este Honorable Cuerpo, el día 9 de Octubre de 2008.

-Exp. 881-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el Barrio Moresino.

-Exp. 882-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando se realicen los trámites para el

cambio de titularidad del medidor de agua de la Plaza "Dr. René Favalaro".

-Exp. 883-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, estudie la factibilidad de realizar una perforación para riego en la Plaza "Dr. René Favalaro".

-Al Orden del Día de la próxima sesión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.660-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la colocación de una referencia histórica, en el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 854.

-Exp. 545-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el proyecto "Ciudadanía de la Infancia".

-Al Orden del Día de la próxima sesión

-Exp. 826-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el Centenario de la Escuela N° 62 "Manuel Láinez".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 966-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal los actos conmemorativos por el 111º Aniversario del Primer Torneo de Atletismo y Ciclismo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 533-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita la apertura de la calle N° 11, entre la Ruta Nacional N° 3 y el antiguo camino a General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 911-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa bloques del parque a realizar la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle Pigüé (altura 2.000).

-Exp. 524-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros con destino al Instituto Cultural.

-Exp. 360-HCD-2009, proyecto de decreto convalidando el Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de una escuela recreativa de verano, suscripto entre la AIQBB y la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO

-Exp. 965-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione para la recepción del canal 7 por "televisión abierta".

-Al Orden del Día de la próxima sesión

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:05.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

REFIRIENDO A UN PLAN DE ACCION EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA EN EMERGENCIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Hace más de dos años nosotros hicimos algunas reuniones especialmente vinculadas al tema del agua, en el marco de la Agenda de Desarrollo. Además, en este Concejo convocamos a los actores regionales para tratar la problemática del Río Colorado.

En su momento, desde este Concejo hemos votado y hemos reclamado reiteradamente la necesidad de poner en marcha los Comités de Cuenca, y qué implicaban estos. Además hemos alertado que a los Comités de Cuenca no debían llamarse cuando se entrara en crisis, porque así no funcionan y no tiene resultados; que el Comité de Cuenca es una figura probada mundialmente como la única que permite tener los acuerdos regionales en relación al uso del recurso.

La problemática de Bahía Blanca no es sólo de Bahía Blanca, y ahora está claro que en esta emergencia también la ciudad de Punta Alta está afectada; también el área alrededor del embalse; también van a estar afectados los sectores que se vean alterados en relación a los efectos que causen estas perforaciones que se van a hacer. Esto no es ni peor, ni mejor; es así, porque el agua nos une.

Hemos presentado una cantidad de proyectos alertando; también en el ámbito de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, des-

de mucho más de dos años, yo diría que desde hace por lo menos seis o casi ocho, habría que revisar un poco, reclamábamos que el tema del agua, que era el tema más importante de la ciudad de Bahía Blanca, no estaba puesto sobre la mesa. Pedíamos ayuda para que juntáramos voces para ponerlo sobre la mesa y para sopesarlo, para ver qué podíamos hacer en relación a eso.

Lo cierto es que pasaron una cantidad de años y no hemos podido hacer demasiado. Y ya para no hablar de tan atrás y hablar de más acá, en estas reuniones en el marco de la Agenda de Desarrollo, cuando veíamos que el sistema de abastecimiento de agua estaba llegando al límite, que era innegable el hecho de que no nos sobraba agua, que había crecido la demanda, que los estudios que se habían encargado y realizado en la década del '90 alertaban que había que buscar fuentes complementarias y habían evaluado cuáles y en qué jerarquías debían irse incorporando, vimos que no se había hecho nada.

Lo que sí teníamos cada vez más en la ciudad, eran los discursos de actores representando a diferentes instituciones, donde se entraba en una discusión -permítanme decir- bastante irracional, en cuanto a aquellos que defendían el embalse o aquellos que defendían otra cosa.

Hemos tratado de decir que no era una cuestión de defensa, sino que había que hacer un análisis con una mirada científica, técnica, económica, también de oportunidad política, por qué no, y ver cómo salirse de esta cuestión, y darnos cuenta que nuestro sistema de abastecimiento de agua era un sistema que tenía una condición de vulnerabilidad. Y no la tiene ahora porque estamos en un ciclo de sequía, la tenía también antes, ya estaba técnicamente agotado el tiempo de seguridad del funcionamiento del acueducto, y que había que estar pensando en un acueducto paralelo o en tener previsiones de que si a ese acueducto algo le pasara, algo había que hacerse.

El agua del embalse, además, no nos sobraba, y por supuesto teníamos una situación de uso del agua absolutamente ilógica, ya que habíamos perdido un sistema de medición en Bahía Blanca -Bahía Blanca supo tener un sistema de medición admirado en la Argentina y que se perdió en estos años por condiciones que no valen la pena ahora explicar- que teníamos una red que

evidentemente tenía fugas, la propia gente de ABSA dijo en este ámbito –y por supuesto tenemos registro- que el sistema tenía una cantidad que podía alcanzar al 40% de agua no contabilizada. Esto es que lo que daba la planta, lo que llegaba a los domicilios y lo que llegaba a la planta de tratamiento cloacal, lo que estimaba, había ahí un 40% que no se sabía por dónde se salía.

Evidentemente las redes en algunos sectores tienen unas cantidades de años importantes, algunas de las fugas emergen, otras no emergen, entonces es técnicamente erróneo decir que Bahía Blanca es una ciudad seca y que no tiene problemas comparándola con La Plata, que es una ciudad húmeda. La verdad es que lo seco o lo húmedo tendrá que ver con unas condiciones técnicas concretas, que es por ejemplo qué tipo de suelo hay y si el agua que se fuga por las redes tiene condiciones de penetrar en el suelo y correr al lado de otro ducto, o si tiene condiciones que permita salir a la superficie.

Lo cierto es que, por boca de la propia gente de ABSA, no la nuestra, hasta el año pasado nos animábamos a decir que teníamos 40% de fuga, por lo menos de agua no contabilizada. Ahora la estamos tratando de bajar, pero también es cierto que en esta última reunión se reconoce y se prometió hacer un estudio para ver cuánta fuga o no tiene el sistema.

Volviendo a los temas que hemos tratado en el ámbito de la Agenda en estos últimos dos años, decíamos que hay que sacar agua de algún lado; hay que salir rápidamente con planes de educación, porque no es lógico que estemos usando un promedio de 700 litros, antes eran 500 litros; de todas maneras es una cantidad de agua que no es sustentable.

Hay que darle tarifa al agua, ha sido una política provincial cuestionada por nosotros todo el tiempo. Era una mentira que el agua barata era para que todos tuvieran agua o que el agua es un derecho. La verdad, la no tarifa del agua lo que hacía era que no hubieran recursos para poder hacer lo que había que hacer. Y esto no quería decir que la gente, a veinte cuadras de la Plaza Rivadavia, tuviera agua, porque todos nosotros sabemos que gente por ejemplo del Barrio Villa Caracol u otros barrios no lo tenían, mu-

chos concejales de este Cuerpo hemos trabajado para que tuvieran agua.

Es cierto, y debo reconocer, se han hecho muchas obras ahora para avanzar en llevarle agua a la gente. Pero tenemos un problema: no tenemos agua. La ecuación de tarifa barata nos metió en una situación de un problema muy grande, porque no ha habido un paralelo de inversión del Gobierno de la Provincia en ese sentido.

Con el cambio de AZURIX a ABSA se cambiaron las reglas de juego, y entonces ya la obligatoriedad de ABSA estaba restringida sólo a brindar el servicio en condiciones, y no a hacer inversiones que tenían que ver con ampliar las redes de distribución, de las áreas servidas, o las obras vinculadas a tener nuevas fuentes de abastecimiento. Esto había quedado en manos de la Provincia.

Hace más de dos años manifestamos que había que avanzar en recuperar agua de la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales, que era imposible seguir tirando a la ría el agua como se estaba tirando; que el líquido cloacal tenía una situación con un tratamiento primario mínimo, que estamos tirando cualquier cosa a la ría, y que esa agua debía recuperarse.

Las industrias, también debo decirlo, estaban de acuerdo con esto y estaban dispuestas a poner, de hecho algún equipamiento ya habían aportado, para que se pudiera caracterizar ese efluente y poder ver si se podía estar pensando en una recuperación de esa agua, destinada a lo que sea, a lo mejor destinada a la industria; pero que sí esa recuperación era muy importante. Estamos hablando como del 25% del agua que consumimos, sólo de la Planta de Tratamiento, la vieja, no estoy hablando de la nueva.

No logramos la firma del convenio. ¡No lo logramos! Parecía que nos quejábamos sólo desde este Concejo, todo el Cuerpo acompañó cada uno de los pedidos, pero este Concejo Deliberante evidentemente no tuvo peso suficiente para mover el amperímetro en ninguno de estos temas, absolutamente en ninguno.

El Ejecutivo debía comprender que más allá de que el tema del agua fuera un tema que la jurisdicción la tuviera el ABSA, el ADA, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, más allá de eso, tenía que ser el Municipio quien coordinara, exigiera, presiona-

ra y usara su lugar político para reclamar a las autoridades, ponerse a tono con este tema del agua. Esto no pasó, debo decirlo. Sí reconozco que hubo gestiones y logros de recurso, por ejemplo del ENOHSA, para el tema de obras cloacales o extensión de redes. Lo quiero decir antes de que me salgan a contestar. Reconozco absolutamente eso.

No hubo una gestión política de tomar el tema en su dimensión, de abrir el juego, de comprender que no había forma, de entender la dimensión del problema si no se abría el juego y se clarificaba el tema. Cerrando el tema nos entrampaban y no se comprendió eso. Acordando con ABSA o con el Ministerio o el ENOHSA a puertas cerradas no se iba a lograr transparentar la dimensión del tema, y que esto nos llevaba a un cuello de botella. Yo digo que nos lleva al borde del abismo, ¡lástima que ahí vamos a estar todos! ¿Por qué? Porque se está entrampado en una situación hasta de discusión técnica difícil de discernir si los que hablan de esta cuestión son cuatro, y si los que escuchan y toman la decisión son abogados o son economistas, y perdónenme, lo digo con todo respeto. Lo que había que hacer era transparentar la discusión técnica; lo que había que hacer era poner todo en juego para que todos los que tienen el orden de la decisión, pudieran escuchar todas las voces y pudieran tomar decisiones.

Creo que el Intendente es una persona absolutamente inteligente, pero también creo que al Intendente le debe ser muy difícil discriminar, cuando algunos poquitos técnicos vinculados al ABSA -pero además con un condicionamiento político de arriba de tener los medios con la boca callada- opinaran una cosa y él no pudiera tener otras voces técnicas que permitieran hacerlo dudar. Esto fue parte de la trampa en la que estamos metidos: no se comprendió la necesidad de tener la información técnica.

Esto fue planteado por nosotros en la primer reunión del año 2008, cuando el Intendente toma la decisión a raíz del conflicto con el Barrio Universitario y el agua y las cloacas, para poder avanzar en una situación que es muy compleja, y toma la decisión de armar una Mesa del Agua donde estaba la Corporación del Comercio, la Cámara de la Construcción, ABSA, el Ministerio que vino este Alvarez, si mal no recuerdo, alguno de nosotros, y el Ejecutivo. En su momento dije que esta mesa tenía que

abrirse, tenía que poder convocarse a todos los técnicos que tienen experiencia en la materia, porque si no es muy difícil. Dijimos también que queríamos ver los planos, queríamos ver la cuestión técnica, porque si no, no hay forma discutir si las decisiones políticas vinculadas a recursos están puestas donde tiene que ponerse, o si se está poniendo alguna cosa para hacer algún gesto de que algo estamos haciendo, pero en realidad seguimos teniendo el problema principal.

Nunca logramos que se viniera a este ámbito a mostrar lo que se estaba haciendo técnicamente. Nunca logramos que la gente que nosotros habíamos convocado, pudiera saber qué es lo se estaba haciendo. No lo logramos. No se supo, nunca se supo.

La primera cosa que vino al Concejo los otros días con planito fue porque se reclamó desde la Comisión de Obras Públicas que se enviara qué obras estamos acompañando. Y bienvenidas las obras. ¡Por supuesto que bienvenidas las obras! Pero no todas las obras dan lo mismo en este tema. Hay elecciones y hay cuestiones.

Por supuesto que nosotros a lo mejor no estamos a la altura de saber si son las mejores, pero sí podríamos haber estado a la altura de haber convocado diversos técnicos y escucharlos y estar convencidos de que la plata que estamos poniendo la estamos poniendo bien y que las decisiones políticas que estamos acompañando son técnicamente correctas. No lo sabemos, la verdad no lo sabemos.

Vuelvo al tema del cerramiento en cuanto a las decisiones en esta materia. Creo que ha sido lo más complicado el hecho de que nosotros pasivamente en esta ciudad hemos aceptado que la representante nueva de la Autoridad del Agua no pueda dar la cota del embalse. ¡Cómo es que hemos aceptado gratuitamente que no puedan hablar! Yo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, el viernes pasado en la reunión, entre los temas que sabía que me habían planteado los que vienen acá representando instituciones, uno de los temas era saber qué había pasado con la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales nueva, que no funciona, y si se estaba arreglando o no. Lo llamo al Gerente de ABSA, con el que tengo la mejor de las relaciones, y me cuenta por teléfono que se está arreglando. Lo invito a venir y que ellos cuenten en el marco de la insti-

tución Concejo Deliberante, y me dice que tiene que pedir permiso a La Plata. ¡Es un escándalo! Y lo hemos bancado y hemos aceptado este cerramiento.

¿Cómo es que el Secretario de Obras Públicas de esta Municipalidad, a quien también respeto porque sé que es una persona involucrada con su tarea, me haya dicho a mí que estaba enojado con la gente de ABSA porque no le respondían? ¡Por favor, el enojo no puede ser a puertas cerradas! Tenemos lugares institucionales a los que representamos, más allá de nuestras relaciones personales. ¡No podemos hacernos los tontos en materia del agua!

En la reunión anterior de la Mesa del Agua nos forzaron a una reunión en la que el temario central que se instaló fue si la obra del Río Colorado o no la obra del Río Colorado. Nosotros decimos que por supuesto que hay que ir a buscar agua complementaria, pero deben mostrarse los proyectos, deben decidirse las dimensiones y con qué indicadores se van a comparar las alternativas posibles. Y los indicadores, vuelvo a decir, serán indicadores de costo de obras, indicadores operativos, de cuánto costo tendrá el agua que después traigamos, de cuestiones ambientales, de cuestiones de oportunidad de financiamiento también. Yo acepto que entre esos indicadores se evalúe la dimensión de oportunidad de financiamiento. Lo que no acepto es que no se pueda nunca ver de qué se trata y que haya un armado de teatro para que levantemos la mano y apoyemos lo que sea en el orden de la emergencia y se nos tergiverse lo que decimos. ¡Menos de todo acepto que se nos tergiverse lo que decimos!

No hemos nunca tenido la oportunidad de ver alternativas diferentes ciertas de búsqueda de agua de otras fuentes. Ojala la tengamos. Ya estamos en tiempo de descuento, nuestra energía, nuestro tiempo tienen que estar puestos para ver qué vamos a hacer con la emergencia, cómo vamos a hacer este mes, el otro mes, el otro mes, no dentro de dos años. Bienvenido sea si tenemos capacidad de ir haciendo dos cosas juntas, lo inmediato y lo mediato, ojala pudiéramos hacerlo. No lo estoy viendo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Muchas gracias...

SRA. SARTOR.- No, no terminé. Además debo decir que en esa misma reunión, la empresa ABSA saca una página que dice: "Tenemos agua en Bahía Blanca". ¡Un escándalo! Reunión siguiente, la persona que vino, el Jefe Operativo de ABSA, nos dice: "Estamos complicados con el agua, tenemos pocos meses".

Además, no tenemos resuelta la situación de qué vamos a hacer con Bahía Blanca si no contamos con el agua del embalse. Hemos evaluado diversas alternativas, pero la verdad es que no lo tenemos resuelto.

Y voy a ir para atrás un minuto, y perdonen la desprolijidad. En la reunión anterior a la Mesa del Agua del Río Colorado, la gente de la Autoridad del Agua en el marco de las Jornadas de Medio Ambiente presentó ese plan y empezó a poner el tema de la emergencia en blanco sobre negro, un plan que había hecho la Autoridad del Agua solamente, no lo había hecho junto con ABSA y debo decirlo, lo hizo la Autoridad del Agua en enero o febrero, y dijo: "Estamos recomendando que en función de la cota del embalse se hagan determinadas cosas".

En su momento dijimos que para hacer una cuestión de estas sólo mirando la cota del embalse nos llena de dudas, porque las cosas son bastante más complejas que el embalse por sí mismo. Y después voy a explicar por qué estoy diciendo esto.

En esta reunión que se forzó a convocar desde acá después de las elecciones, se empezó a hablar por primera vez de qué cosas se estaban pensando hacer o qué cosas ya se comprometían a hacerlas. Entre las cosas que se comprometió en ese momento eran cuatro pozos en el Bajo San José, alterar el plan de inversión de la Provincia que estaba estipulado ya en obras; sacar la plata del envainado al acueducto de \$1.500.000 y ponerla en un estudio geoelectrico para estudiar todo el valle del Sauce Grande al costado del acueducto, para ver si era posible hacer una batería de veinte pozos al acuífero de 300 metros. Bien, por primera vez se empezaba a escuchar alguna cosa con algún criterio.

En esa reunión había algunos otros especialistas que presentaron algunas cuestiones diferentes, como era buscar agua a profundidad en el manto del propio embalse, cuestiones propias de gente de muy bue-

na voluntad, gente que ha estado preocupada por la cuestión del agua y que por primera vez tiene la oportunidad de agarrar un micrófono y decir que hicieron tal cosa, buscaron tal cosa, buscaron tal otra.

Pasó el tiempo y empezamos a escuchar por los medios periodísticos, por supuesto, porque no hay posibilidad de comunicación permanente en esta instancia, ni con ABSA ni con la Autoridad del Agua, que se avanzaba en hacer más pozos en el Bajo San José.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Concejala, tiene que concretar.

SRA. SARTOR.- Perdóneme, presidente, creo que dada la situación...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Sí, sí, pero tiene diez minutos...

SRA. SARTOR.- Acá nunca en este Cuerpo se han respetado los diez minutos...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Continúe.

SRA. SARTOR.- Cuando se avanzó en decir vamos a hacer más pozos en el Bajo San José, no tuve más que pensar qué pasó con los pozos y con el estudio de \$1.500.000 para el acuífero, pregunta que hice en la reunión los otros días. Me olvidé de decir que se cuadrículó y se empezó por la primera etapa del estudio geoelectrico, primera etapa, ojo, y se estudió el embalse Bajo San José, ya tenemos agua pero aún no se sabe la calidad.

Ahí en la reunión se manifestó en forma sorpresiva, que además que haya agua hay que hacer obra, y que hacer obra implica tiempo y recurso. ¡Oh sorpresa!

También le observamos al Ingeniero Volpi que el agua que está sacando del Bajo San José, es la misma agua del sistema de cuencas que contiene al embalse. ¡Es exactamente la misma agua! Y el Ingeniero Volpi, como por supuesto sabe de qué le estoy hablando, dijo: "Y sí, es una unidad". Después trató de zafar y negar esta condición y argumentar otra cosa. Es un escándalo que no haya voces técnicas que estén diciendo que exactamente esa es la misma agua porque es la misma agua de las napas que llenan el embalse. El embalse se llena por agua que escurre y por agua que va por las napas, y cincuenta metros aguas abajo, es la misma agua. Si la vamos a sacar de ahí,

lo que está vacío se llena y se va a llenar con la misma agua del embalse.

Que digamos que hay una estrategia de Ingeniería que haga que nosotros decidamos técnicamente ir a buscar el agua esa, no sé, porque a lo mejor la vamos a extraer en mejores condiciones de calidad que si la sacamos del embalse, podría ser; pero no sabemos tampoco el funcionamiento de esos diez pozos que ahora van a hacer todos juntos en una napa. La verdad no sabemos cómo va a funcionar, ojala rindan lo que dicen que va a rendir.

Cuando se hizo el estudio del ADA, se miró sólo la capacidad de almacenamiento del embalse para estimar cuáles eran los almacenamientos posibles a utilizar y los no a utilizar. Ahora entra a jugar otra variable, que es lo que está diciendo la gente de ABSA en función de la posibilidad de que la Planta de Tratamientos pueda o no pueda potabilizar el agua que venga del embalse. Posiblemente nos encontremos con otra situación: la reserva que pensábamos, como reserva utilizable, sea diferente a la que ahora en realidad se están dando cuenta que va a ser técnicamente posible de utilizar.

Ojo, estamos estimando que tenemos pocos meses con agua que viene del embalse, y tampoco sabemos muy a ciencia cierta cuál es el tope de posibilidades de la Planta de Tratamientos, y bajo qué condiciones y cuánta agua va a poder producir o no va poder producir.

Creemos que no hay tiempo para demorar más, no hay tiempo para justificar más, que por supuesto los \$40.000.000 de plan de obras es absolutamente reconocible, bienvenidas las obras, soy la primera en decir "se están haciendo las obras", por supuesto que sí, pero esta cuestión no tiene que ver con \$40.000.000, tiene que ver con una realidad que se va a dar en esta manera: si no tenemos una lluvia -que ojala la tengamos- en unas condiciones absolutamente especiales, si no hacemos un plan de emergencia muy, muy rápido, y no tenemos una cuestión transparente, técnica de cómo funciona la red y qué cosas podemos hacer y qué cosas no podemos hacer, porque si no podemos hacer las obras necesarias para manejar la red, tenemos que pensar cómo vamos a hacer; lo que tenemos que tratar es de sacar la menor cantidad de agua que podamos del embalse.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Muy bien concejala, cierre su discurso, por favor, tengo más concejales anotados.

SRA. SARTOR.- Ha sido nuestra responsabilidad decir lo que tenemos que decir. Creo que igual uno no evita que tergiversen y cambien los argumentos, pero por lo menos hemos tenido un esfuerzo.

Creo que no hay más tiempo y no tiene que ver con alarmar, tiene que ver con hacer un llamado de atención en una cuestión que no tiene que ver con el orden simbólico, el orden del discurso; tiene que ver con el orden de lo concreto, el orden de los caños, el orden de la energía, el orden de los cables, el orden de los generadores, el orden de las cuestiones técnicas concretas. Nuestro problema no va a ser un problema de plata porque la plata va a aparecer; va a ser un problema de tiempo. Esperemos estar a la altura de la circunstancia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Muchas gracias concejala. En atención a la importancia del tema, hemos excedido el Reglamento, así que le pido disculpas al Cuerpo.

SRA. SARTOR.- No es la primera vez que sucede esto.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Su intervención, concejala, duró cuarenta minutos, y usted tiene legalmente diez minutos para intervenir. Está muy bien, pero lo tengo que aclarar.

Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Muy brevemente, en función de muchos de los argumentos expuestos por la miembro informante, para recordar algunas cuestiones.

La primera es que este Concejo, como bien se mencionó aquí, ha tenido prolíferas y gran cantidad de manifestaciones a través de proyectos de decretos, minutas de comunicación y resoluciones, alertando sobre este tema.

Solamente quiero referirme a dos cuestiones: una que subyace de lo mencionado justamente por la concejala preopinante, de lo peligroso que resulta el crear lugares institucionales donde debatir determinadas cuestiones públicas, y luego éstas fracasen por diversas razones.

Con la problemática del agua existe aquí la Comisión de Cuenca, se hicieron trabajos

en la Agenda de Desarrollo, después se creó la Mesa del Agua, y lamentablemente el no arribar a conclusiones que apunten a la resolución del problema, lo que termina es generando un efecto contrario, que es el vaciamiento de esos espacios institucionales de debate. Y esto, obviamente, debe alertar a todos, porque en definitiva lo que termina generando es desconfianza de la gente hacia las instituciones.

En segundo lugar, referirme a algo que también votó este Concejo, que es la solicitud al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires de que se declare la emergencia hídrica de la región. ¿Y por qué me quiero referir a esto? Porque ayer he escuchado declaraciones de distintos funcionarios nacionales y provinciales respecto a que no es necesaria la declaración de emergencia hídrica para llevar obras que evidentemente no se han realizado hasta el momento.

Esto lo quiero mencionar por algunas cuestiones. En principio, porque desde el Departamento Ejecutivo se remite un expediente a efectos de que el Concejo Deliberante convalide un convenio con el ENOHSa, pero en los considerandos se menciona: "Vista la declaración de emergencia hídrica en la región". Esto me generó alguna sorpresa, obviamente, y traté de indagar, porque desconocía que estuviera declarada la emergencia hídrica.

Cuando encuentro en los buscadores de Internet la información respectiva, en principio tuve la sensación de alegría que se había declarado el estado de emergencia hídrica, pero luego llegó una desilusión. El 22 de julio del 2009 se prorrogó la vigencia del Decreto 486º del 2008, donde se prorroga por 180 días la vigencia de este decreto sancionado en marzo de 2008, donde en ese momento la Ministra de Infraestructura había declarado el estado de emergencia hídrica; y cuando nos remitimos al Decreto 486º del 2008, encontramos que allí se declara el estado de emergencia de carácter hídrico en el marco de la Ley N° 11.340 y por el término de un año a partir del presente, "a efectos de la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a la reparación de los daños producidos o que se produzcan como consecuencia del fenómeno climático en los siguientes partidos...", y se mencionan gran cantidad de partidos, no los voy a repro-

ducir aquí para no ser extenso, pero todos ellos del conurbano bonaerense.

¿Qué quiere indicar esto? Que evidentemente no tenemos en esta región ni en esta ciudad, suficiente peso político como para que se declare la emergencia hídrica que fue declarada en el 2008, y que fue prorrogada en julio de 2009. Y yo le puedo asegurar, señor presidente, que estoy convencido -porque uno recorre la Provincia- de que la emergencia hídrica y la crisis hídrica que tenemos hoy en Bahía Blanca y en la región, es infinitamente superior a la de aquellos partidos en la cual sí se declaró la emergencia hídrica. Y esto también nos lleva a que nos replanteemos muchas veces, muchas cosas que hacemos y que sostenemos en Bahía Blanca.

Creo que es necesario que el señor Intendente Municipal se ponga al frente, no sólo para la emergencia hídrica, sino para tantas otras cuestiones, para que la Provincia de Buenos Aires nos considere como verdaderamente nos tiene que considerar, y no como un Municipio más al cual vienen a hacer anuncios muy de vez en cuando, y anunciar obras que después no se concluyen, y animarse a sancionar la emergencia hídrica que este Cuerpo en forma unánime votó hace más de dos meses.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Literas.

SR. LLITERAS.- En realidad voy a tratar de ser lo más escueto posible y no utilizar el tiempo, máxime teniendo en cuenta que mi condición profesional me inhabilita para opinar sobre el tema del agua, y válganos Dios a aquellos que no tienen una profesión y que tampoco lo puedan hacer.

Pero bueno, escuchamos toda una cuestión técnica. Yo lo que quiero analizar y tener en cuenta...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- ¡Los abogados estamos preparados para todo!

SR. LLITERAS.- Pareciera que no. Pero se amplió la lista ahora, son los economistas y demás. Pareciera que hay que escuchar a los ingenieros que tienen las soluciones y que son las más importantes. Pero esto era una chanza, no era lo importante.

Nosotros también participamos, porque pareciera que alguien toma el problema co-

mo un problema propio, le pone un fuerte énfasis en la cuestión, pero no son los únicos que saben, no son los únicos que se preocupan. Creo que estamos todos preocupados por este tema.

Para comenzar a relatar algunas cuestiones relacionadas con las obras, voy a tomar las propias palabras de alguien que fue nombrado como una persona que sabe del tema, que es el Ingeniero Schefer. El Ingeniero Schefer que estuvo mucho tiempo en el embalse, dio un orden de prioridades de por qué Bahía Blanca hoy tiene el problema del agua. La primera cuestión de la cual habló fue el factor climático, diciendo que Bahía Blanca está viviendo la peor sequía de los últimos 40 años, como ha vivido otras veces pero ésta es la peor, y ese es el factor preponderante y principal de por qué hoy Bahía Blanca tiene problemas con el agua y por qué hoy la cota está tan baja.

En primer lugar lo que hay que analizar es que nosotros estamos viviendo una situación climática inédita. El segundo aspecto que nombraba Schefer ayer en una de las radios de Bahía Blanca, es el uso irracional de los ciudadanos, diciendo que nosotros gastamos mucho más agua de la que deberíamos gastar en forma normal. Ese es el segundo argumento. Y el tercer argumento que da, es la desinversión.

Ahora bien, todos los que hablan del tema dicen que éste no es un problema actual, que es un problema de muchos años. Algunos ingresamos a la función pública hace poco tiempo, y otros tienen la suerte o tuvieron la suerte de estar mucho tiempo. Cuando uno hace memoria, ¿cuándo hubo una agenda real del problema del agua en Bahía Blanca? En el año 2000, cuando las famosas algas, y esta última por el tema del agua.

Entonces situémonos en la realidad de los hechos. Nunca durante mucho tiempo se instrumentó un mecanismo de agenda específica y especial sobre el tema del agua, como tampoco hubo durante mucho tiempo agenda importante sobre otros temas, porque cuando a veinte cuerdas algunos tienen poca presión de agua, también a veinte cuerdas los vecinos de Bahía Blanca no tenían dónde tirar sus desechos personales.

Hablar de desinversión, entonces, de una empresa como ABSA o de la Provincia de Buenos Aires, es desconocer lo que se ha invertido en Bahía Blanca durante los úl-

timos cuatro o cinco años. Empezamos por los colectores cloacales, una obra de \$40.000.000 que muchos agoreros dijeron que no se iba a hacer y que no se iba a financiar, y sin embargo se está haciendo y se está culminando. ¿Para qué? Para que el ciudadano bahiense pueda tirar, porque lo que no puede tirar en otro lado lo va a tirar en una conexión domiciliaria.

Por supuesto que los vecinos se quejan y piden conexiones domiciliarias porque dejaron de tener un sentimiento, el sentimiento de resignación, para tener otro sentimiento que es la posibilidad de tener lo básico; \$40.000.000.

En junio de 2008, ya adentrándonos a este problema, el problema principal de la Mesa del Agua era la optimización del sistema de red de agua potable. Entonces los vecinos de Universitario, los vecinos de Napostá exigían un cambio, una inversión. Y ese cambio e inversión que ABSA, la Provincia, están llevando adelante, es una obra por \$26.000.000 que ya está funcionando, que también muchos agoreros dijeron que no se iba a hacer. Etapa I, Etapa II, la gente nos insulta porque agarra Corrientes y se queja.

Están haciendo las obras. Y esas son las obras de \$12.000.000. Empezamos a sumar \$40.000.000 más \$26.000.000, son \$66.000.000. ¡\$66.000.000 en los últimos dos años! Se están haciendo las obras y también dijeron que no se iban a terminar.

Sumado a eso, hay un plan de acción real, porque ahora venimos a decir que los pozos que se están haciendo chupan agua de la napa. Como no soy Ingeniero, como no entiendo de esta cuestión y soy Abogado, solamente voy a decir que si la napa corre, el agua termina en un lugar que no se aprovecha. Esa sería la visión de alguien que no sabe del tema. Pero hoy ya me quisieron explicar que no es tan así.

En esa reunión, los mismos representantes o los mismos participantes que están diciendo que es una locura haber hecho esos pozos, fueron los que pidieron en principio y escucharon la versión sobre esos pozos.

También participé de la reunión con el Ingeniero Volpi, cuando dijo de una etapa de diez módulos se había terminado el estudio, este famoso tema del envainamiento de un lado para ponerlo y trabajar en el estudio para saber si en las aguas profundas, la

calidad del agua es buena o es mala. El señor Volpi dijo: "Acabamos de terminar el estudio y aparentemente el agua es buena para el consumo". Para lo cual esa obra, que no es una obra menor, es una obra de \$12.000.000, algunos dijeron: "Bueno, ya sabemos que el agua es buena", algunos que saben, que tuvieron la oportunidad de hablar acá. Entonces, si sabían que la calidad del agua era buena, para qué dijeron que había que trasladar ese millón y medio del envainamiento a un estudio de aguas profundas. Volpi fue claro, dijo: "estamos en tratativas".

Esa obra de pozos profundos que seguramente deben tener algunos, del acueducto del Bajo San José, es una obra de casi \$9.000.000, ¡no es poca cosa!

El plan de acción de ABSA, que lleva adelante y que culmina seguramente a fin de año o a principios del otro, si la situación sigue siendo grave, son \$ 43.000.000 que pone la Provincia.

Entonces: nosotros nos encontramos y escuchamos permanentemente que los concejales opositores, porque nosotros tenemos que entender que algunos de los que nos oponemos en lo local también tenemos una visión real en Provincia y en Nación, decimos que no hay inversión, cuando en realidad la Provincia sólo en agua invirtió en los últimos cuatro años \$ 110.000.000.

Entonces ABSA dice: "¿ustedes se quejan de que no ponemos plata?", en los últimos cuatro o cinco años son \$ 110.000.000. ¡No es una fuente inagotable de recursos la Provincia!

Entonces lo que digo es que se está trabajando, y la Mesa del Agua del Río Colorado, que muchos de los que estamos acá presentes, incluso opositores, también están de acuerdo con el tema del agua del Río Colorado –no voy a nombrar pero él sabrá quién es-, en el embalse se hablaba de un segundo acueducto, se hablaba del Puente Canesa, pero si no hay agua hay que buscar alguna fuente alternativa de aprovisionamiento de agua, ¿esa es la realidad! ¿Para qué voy a hacer un segundo acueducto, para pasear?

Se dijo en esa Mesa del Agua, ¿estamos de acuerdo las fuerzas vivas, las cámaras, los que les interesa tener agua con la obra del Río Colorado? Esa fue la conclusión y esa conclusión, cuando hablamos de acuerdos

regionales, porque también se dijo que ésta es una cuestión regional, eso también iba a servir para las localidades de Villarino u otras que están cercanas que iban a tener una solución para su problema del agua, que también lo tienen. ¡Eso también es intercambio regional!

Este es un problema de todos, hagámonos todos cargo también, porque si ABSA, a la cual criticamos y que ha invertido y que ha tenido obras, está trabajando para lograr solucionar el problema, también nosotros nos podemos subir a ese reclamo y ver si podemos instrumentar algún mecanismo.

Todos decimos que es un problema de la Provincia, es un problema de ABSA. Acá Bahía Blanca ha demostrado que cuando se tiene vocación real y vocación política las cosas se solucionan, porque van todos juntos a pedir las. Pero ¡oh, casualidad!, durante veinte o veinticinco años, como dicen algunos, que viene el problema, nunca nos pusimos de acuerdo. Bueno, en ese momento gobernaba otro partido.

Sin embargo nosotros decimos: se está haciendo esta obra. ¿Sirve para solucionar si no llueve, sirve como fuente alternativa? ¡Vamos a ver qué pasa! Pero en definitiva las obras que se están haciendo, van a servir para cuando –como dice el Ingeniero Schefer- se termine esta seca, que pronto se va a terminar, porque las secas nunca duraron mucho más que este tiempo que está durando.

Entonces también hay que entenderlo, esto no es “si no llueve nos quedamos sin agua”. Se está tratando en lo posible de buscar las soluciones que sí se hicieron en la Mesa del Agua, y en esto disiento con los preopinantes, porque ahí participó mucha gente y se pusieron de acuerdo sobre cuáles eran las medidas alternativas para solucionar.

Entonces: dejemos de lado el tema de la desinversión, veamos que tenemos un problema grave. Nosotros acompañamos este proyecto porque este proyecto descontábamos que iba a haber toda una mención de la historia del agua y de la desinversión, pensábamos que esto era para coadyuvar a que los organismos provinciales entendieran y vieran qué es lo que pensamos los concejales también para este tema, y se proponían soluciones, se recomendaba que el Ejecutivo recomendara cisternas, se hacía preguntas a ABSA sobre si se puede

sectorizar o no se puede sectorizar, pero escuchamos que la concejala preopinante dice que no tiene contacto, y previo a eso había dicho que había hablado telefónicamente con el Gerente de ABSA.

¡Pongámonos de acuerdo! Dijo: “no me puedo enterar de esto porque no me habla”, y diez minutos antes dijo que había hablado por teléfono preguntándole sobre la planta de tratamiento de líquidos cloacales. Entonces hay que tener un discurso homogéneo, es una situación grave.

Yo digo que cualquier cosa que nosotros opinemos hacia fuera puede generar una situación de zozobra en nuestros vecinos, entonces lo que hay que tener es calma, hay que preocuparse, hay que estar arriba de este tema y hay que ver si nosotros también podemos asumir alguna cuestión sobre este tema para ver si podemos colaborar.

Nosotros por eso decidimos acompañar este proyecto, como el proyecto que también hizo la concejala con respecto al OCABA, pero nosotros no aceptamos los argumentos de desinversión, de considerar que Bahía Blanca es una ciudad ajena al resto.

La declaración de emergencia hídrica es a los fines de poder reubicar partidas, y hoy el Gobernador ya tomó la decisión, le dijo a ABSA “preocúpese por el tema” y está destinando \$ 45.000.000, ¿pero de dónde va a sacar el agua el OCABA, de dónde va a sacar el agua ABSA si no hay? ¿Se están haciendo obras para eso y se está trabajando y hay que asumir que tendremos que decirles a nuestros vecinos que tendrán que consumir menos agua, racionalizarla, buscar fuentes alternativas para ver si podemos lograr que se consuma menos agua!

También se puede incluir a la industria, ya se está trabajando y hablando con la industria a ver si le sirve descontar la captación del Arroyo Napostá en obras. Son todas obras que están en un plan de acción, entonces no se puede asumir que no haya un plan de acción.

El plan de acción fue presentado, está establecido, está dicho y algunos a la salida de esa reunión dijeron “si se hace todo lo que se dijo, bienvenido sea”.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo sí me voy a referir a la desinversión de la Pro-

vincia, porque para mí no es un tema que haya que dejar de lado. No es que yo tenga muchos más años de participación en política o en la vida pública que el concejal preopinante, sino que simplemente hace falta indagar un poquito en qué ha pasado en esta ciudad durante todos estos años.

No es verdad que el tema del agua se haya instalado en la agenda pública a partir del año 2000, con aquella crisis de las algas, ni mucho menos. La problemática del agua en Bahía Blanca hace tiempo que es discutida y ha sido puesta de manifiesto tanto en órganos de investigación científico-académica con las universidades, se ha discutido en el ámbito de la Municipalidad y ha sido discutida anteriormente también en este Concejo Deliberante.

Tomo dos o tres ejemplos de discusiones en la década del '90, para no irme más atrás, que fue precisamente con la privatización que hizo el gobierno provincial cuando se privatizó y apareció la empresa Azurix en nuestra ciudad, y muchos de los que están hoy acá sentados recordarán todas las problemáticas que surgieron a partir de aquella bendita privatización, que muchos también de los que están sentados acá o partidos de los que acá están representados, avalaron en su momento y compartieron la privatización provincial del agua en particular, y de otras tantas también.

Con la crisis del agua, algunos también de los que estamos acá fuimos los que tuvimos que ponernos al frente de la problemática porque ni Azurix, ni la Provincia, atendían los reclamos de los vecinos. Fue así que surge desde Bahía Blanca la idea de no pagar las facturas y otras tantas cosas.

Así la historia, resulta que se rescinde el contrato de Azurix, aparece ABSA, y seguimos con una provincia que no invirtió en Bahía Blanca lo que debió haber invertido durante todos estos últimos años, porque de no haber sido así, si las inversiones se hubiesen llevado a cabo, seguramente la sequía que estamos atravesando ahora no tendría un impacto tan fuerte sobre la provisión domiciliar de agua.

Esto que estoy diciendo acá lo dije en algunos otros términos en la reunión de ayer con la Ministra de Infraestructura de la Provincia, cuando le manifesté particularmente que me parecía que Bahía Blanca desde

hace muchos años viene siendo discriminada por la Provincia en cuanto a inversiones hídricas o de red de agua.

Es cierto, en los últimos años ha habido inversiones, y acá el concejal reseñaba que en estos últimos años se han invertido varios millones de pesos en nuestra ciudad; quizás si esa inversión hubiese sido constante y esa inversión se hubiese hecho en tiempo y forma, hoy no tendríamos los problemas que realmente tenemos.

Quiero también compartir con ustedes algunas impresiones un tanto ambiguas que me surgieron, y que creo que algunos de los que habrán participado en la reunión de ayer también deben haber sentido la misma sensación.

Una en la reunión mantenida en el despacho del Intendente, donde todos pudimos expresarle a la Ministro, porque el Gobernador lamentablemente no nos atendió, algunas cuestiones: el tema de la desinversión, nuestra necesidad de declarar la emergencia hídrica, que el Concejo por unanimidad lo había manifestado a principios del mes de junio; que había proyectos de ley en la Cámara de Senadores de la Provincia tendientes a declarar también esta emergencia hídrica, con el único propósito de agilizar las cuestiones burocráticas, administrativas, para que las obras se lleven a cabo en forma rápida.

La Ministra, en esa reunión, reconoció la posibilidad que al menos estaba siendo evaluada por el Gobernador de declarar por decreto la emergencia, precisamente con estos argumentos de saltar algunas cuestiones administrativas que le permitan realizar obras en forma rápida; planteó la necesidad también de llevar a cabo obras en forma urgente; reconoció también, como lo había hecho el señor Volpi en la Mesa del Agua del viernes anterior, que para la terminación de los seis pozos había problemas financieros, que no se había terminado de pagar esa obra y que eso estaba demorando la ejecución de los otros nueve pozos; que si bien estos seis pozos, más los nueve, a los que se les iban a sumar también los pozos de aguas profundas, se encuentran en estudio y algunos en ejecución, se tiene también problemas con los titulares de los campos, que estos estaban barajando alternativas de alquiler "a justo precio para la Provincia", palabras textuales de la Ministra, o bien

avanzar en la explotación de estas tierras.

Se ha dado en esa reunión, o al menos la sensación que a mí me quedó, que realmente se conocía y que se había tomado conciencia de cuál era la verdadera situación dramática por la que estaba atravesando nuestra ciudad.

Pero esta situación ambigua que les decía se dio después a la noche cuando en casa prendo el televisor, y me encuentro que la misma Ministro que había reconocido todas estas cuestiones, públicamente en conferencia de prensa decía que en Bahía Blanca había agua, y que al menos a la Provincia no le constaba que varios barrios de esta ciudad no tuvieran agua, porque realmente me parece que cuando uno abre la canilla y sale una gota o un hilo de agua, que obviamente significa que hay agua corriendo por las cañerías, decirle a la gente que eso es tener agua, es una falta de respeto.

Por eso me parece que no podemos seguir permitiendo que los funcionarios provinciales vengan a nuestra ciudad, sigan diciendo todo que sí a nuestros reclamos, reclamos que por otra parte –repito– no son nuevos, estos reclamos los venimos haciendo desde hace muchísimo tiempo, y voy a tomar un ejemplo más: el acueducto paralelo, que obviamente hoy no sería una solución, pero sí lo era a fines de los años '90, cuando se insistía en la Provincia en la necesidad de la construcción del acueducto paralelo, y sin embargo la Provincia decidió, en lugar de poner esa obra en el Presupuesto, terminar la Catedral de La Plata.

Obviamente hay un costo de oportunidad mediante, hay decisiones que se toman, decisiones políticas que ameritan poner una obra o sacar otra, y en este caso el tema de Bahía Blanca había quedado nuevamente fuera de la agenda. Bahía Blanca había sido discriminada una vez más por las autoridades bonaerenses.

Entonces, para terminar señor presidente, uno trata de colaborar, de poner el hombro, como planteó la Ministra ayer, “colaboremos todos, todos pongamos nuestro granito de arena para llevar una solución”, pero uno se encuentra que lo quieren hacer cargo de algunas cuestiones que están fuera de nuestra competencia, y sin embargo aquellos que son los verdaderos responsables de la situación, en este caso de la falta de inversión, porque obviamente no voy a echar la

culpa de la sequía, ¡parece que ahora se quieren lavar las manos!

El problema que nos encontramos ahora es éste: con funcionarios provinciales que vienen a Bahía Blanca, están a 600 kilómetros, de allá se comprometen a realizar obras, por la prensa dicen una cosa, en privado dicen otra.

Yo lo único que espero es que de una vez por todas estas obras se hagan en Bahía Blanca. Que en Bahía Blanca de acá a fin de año contemos con esos \$ 40.000.000 que se prometieron y que estos serios problemas que seguramente vamos a tener cuando empiece el calor, podamos frenarlo a tiempo, y que cada uno se haga cargo de las funciones y de las competencias que le tocan.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Muy brevemente, señor presidente, porque en realidad quería hacer uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones que prácticamente en su mayoría fueron hechas por la concejala preopinante.

Yo lo que no entiendo es por qué el enojo de la bancada oficialista, porque como bien decía la concejala Quartucci, nosotros creo que hemos tratado de acompañar, que como siempre somos serios, responsables, “es la oposición responsable”, como decía el concejal Ursino; nunca nos van a ver con un bidón de nafta tratando de apagar el fuego.

Creo que hemos dado sobrados ejemplos de que siempre tratamos de aportar lo que podemos para que las cosas no empeoren, y en este caso estamos haciendo lo mismo y a lo mejor subimos el tono a veces para hacer alguna crítica hacia quienes entendemos que son responsables de esta situación, no los buscamos para que los ahorquen en las plazas a ningún funcionario, simplemente porque es necesario marcar algunas responsabilidades que se tienen, algunas cosas que debieron hacerse y no se hicieron.

En su momento no es verdad que no se planificó y que no hubo quien se encargara de sentarse, juntar a todos los actores que de alguna manera tenían que ver con este tema y hacer lo que en su momento fue el plan de abastecimiento a Bahía Blanca y Coronel Rosales, que estamos hablando del año '90. Es decir que no es una cuestión

que surge ahora, o hace unos meses, porque dijimos "no llueve, vamos a ver qué podemos hacer".

En el año '90 se hablaba de que Bahía Blanca y obviamente Coronel Rosales, iban a necesitar otra fuente alternativa de provisión de agua, pero no pensando en la sequía, sino pensando en un crecimiento demográfico y en un crecimiento industrial que sin ninguna duda iba a venir.

Entonces se hicieron, se buscaron cuáles eran las posibles fuentes alternativas, y son esas las que siempre se mencionan: el agua subterránea, Puente Canesa, el Arroyo Napostá y el Río Colorado, y alguna otra que a lo mejor me olvido. Esas eran, de mayor a menor en cuanto a su inversión; la más barata, por decirlo de alguna manera, era la del agua subterránea.

A lo largo de todos estos años se insistió de mil maneras ante las autoridades provinciales para que de alguna forma se encarara alguna de estas fuentes alternativas, inclusive veíamos que había un desarrollo industrial como fue el desarrollo que se llevó adelante con el Polo Petroquímico, con la inversión de Profertil, con la ampliación de PBB, y veíamos la necesidad de que se encontrara una fuente alternativa, porque íbamos a tener serios problemas de agua.

Sin embargo, como dijo la concejala preopinante, se privatizó a Azurix, se le transfirieron todos los convenios que AGOSBA había firmado oportunamente con las empresas; vino lo que vino de Azurix, luego se transfirió este contrato, porque realmente fue una transferencia que se hizo a una empresa que no se sabe si es privada, si es estatal, con una desinversión escandalosa, ¡porque cuántas veces hemos dicho que en Bahía Blanca no se arreglaba un solo caño! ¡Cuántas veces criticamos las pérdidas! Los problemas que surgieron en el Barrio Universitario, Barrio Napostá, que no tiene sentido que brindemos más detalles, porque los conocemos muy bien, los hemos sufrido, hemos tenido que hacer modificaciones en el Código, por un problema de una falta de inversión de una empresa que tendría que haber invertido.

Eso no quiere decir que no se hayan hecho esfuerzos, que haya hecho gestiones este Gobierno actual de la Municipalidad de Bahía Blanca, que se haya logrado que hoy se hagan inversiones, que se están haciendo

inversiones por \$ 40.000.000.

Lamentablemente eso no tiene nada que ver con el otro problema que sí es preocupante, ¿porque sabe qué pasa, señor presidente?: que toda esa inversión que se está haciendo de \$ 40.000.000, no va a servir para nada si no tenemos qué ponerle adentro.

El concejal Lliteras decía "va a llover", ¡y sí, va a llover!, pero si llueve en el otoño, como dicen las autoridades provinciales que si hasta el otoño no llueve vamos a tener problemas, no va a ser en el otoño, ¡si no llueve ahora, antes de fin de año, porque en el verano vamos a tener muy serios problemas, no vamos a tener provisión de agua!

Entonces el problema va a ser muy serio, y toda esta inversión de \$ 40.000.000 que se hizo y que es importante y bienvenida sea, no va a servir para nada, y ojalá estén los pozos, estos que se están haciendo y que se van a hacer, estén conectados y puedan llevarle agua a la red como para mínimamente poder cumplir con un mínimo servicio, que yo tengo mis dudas.

Lo que tiene que quedar claro es que acá no hay un ataque a un color político o a una determinada funcionaria. Acá lo que tenemos que decir es que no se ha actuado con la responsabilidad que debió actuarse, y es al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que desde hace 22 años tiene color justicialista, ¡no es culpa nuestra que tenga color justicialista! Tiene color justicialista y los problemas se han dado a lo largo de estos 22 años.

Entonces nosotros debemos hacer esta crítica. Está bien que el Justicialismo lo quiera defender, pero en este caso, que es este problema tan serio para Bahía Blanca, yo creo que debemos remarcar estas responsabilidades y nadie debe enojarse.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- La mitad de lo que iba a decir me la quitaron entre Ocaña y Quartucci.

Yo comparto lo que han dicho, excepto el concejal del bloque oficialista, hasta diría que comprendo a la concejala Sartor el énfasis que ha puesto, en algunos momentos hasta con tono de angustia o de súplica, y es comprensible porque desde hace muchos años viene luchando por una cuestión que

no se ha solucionado.

Ya lo dijo recién Ocaña: ¿quién es el principal responsable de esto? Porque acá parece que ahora todos tenemos la culpa. ¿Quién es el principal responsable de esto?

No dicen: "ahora tiene que llover", entonces a la lluvia le agregamos la solidaridad y la responsabilidad de los vecinos, ¡faltó agregar que "hagamos una cadena de oración"!

Entonces hay cosas que hay que decirles, estamos en una situación climática inédita, ¿y qué hicimos para prevenirnos de una situación climática inédita como la que estamos sufriendo en este momento? ¡Nada!

O yo entendí mal o el concejal de la bancada oficialista dijo que se habían invertido \$ 110.000.000 en agua; si se invirtieron \$110.000.000 en agua, por lo menos hay que echar a los que hicieron los proyectos, porque estamos peor. ¿Cuál fue la inversión que hicieron?

SR. LLITERAS.- ¡Agua y cloacas!

SR. MARTINEZ.- Si es agua y cloacas, digamos que en cloacas no sé cuánto y en agua tampoco.

Después dicen de los agoreros, y hablan y usan frases hechas, "los agoreros de siempre". ¿Quién dijo que no se iban a terminar las cloacas? ¿Alguien de acá dijo que no se iban a terminar las cloacas? No, nos alegramos todos, estuvimos veinte años, empezamos la escuela en el Barrio Avellaneda por el tema de las cloacas por el Colector Irupé, Tunessi era Diputado Provincial. ¡Veinte años hace que estamos con el tema de las cloacas, afortunadamente se hicieron las cloacas y aplaudimos todos, de eso no hay ninguna duda!

Ahora resulta que tienen que hacer pozos, si esa es la solución, pero los pozos no duran toda la vida, porque no es que vamos a estar ahí bombeando cuarenta años y sacando agua de ahí.

Hicieron los pozos pero el tema fue que todavía no se pusieron de acuerdo con los dueños de los campos, entonces no se sabe si al final no vamos a tener que expropiar. La Ministra se quejaba ayer de que por ahí lo tenían arrendando en 100 y le habían pedido 400, por decir una cifra, ¡pero bueno, si los propietarios de los campos no saben

lo que les va a quedar después que terminen de explorar los pozos y de utilizarlos!; pozos que todavía no están conectados al acueducto.

Los seis que hicieron hasta este momento, los seis más los nueve que van a hacer, que van a terminar en diciembre, van a aportar 3.000 metros cúbicos/hora. Esperan con estos pozos de mayor profundidad, 500 o 600 metros, otros 3.000 metros cúbicos/hora; vamos a llegar a 6.000 metros cúbicos, más la posibilidad de conseguir otros 1.000 metros cúbicos/hora que lleguen desde el Napostá, con una inversión ahí de \$ 5.000.000, más los \$ 40.000.000 de los pozos. ¡Pero busquemos otra cosa! Esto no sé si es una solución, digamos que es algo ante la emergencia.

Acá se viene hablando, es cierto, desde hace muchos años, digamos veinte, ¿quién estaba en el Gobierno de la Provincia hace veinte años?

SR. RETTA.- ¡Cafiero!

SR. MARTINEZ.- Cafiero, y después estuvo Duhalde; Duhalde que fue el que firmó el convenio ese...

SRA. CASTAÑO.- ¡Armendáriz también estuvo...!

SR. LLITERAS.- ¡De La Rúa...!

SR. MARTINEZ.- ¡Sí, también estuvo López Rega! Si vamos a decir todos, digamos todos... Fue un poco más perjudicial que De La Rúa, ¡pero bueno!

¿Qué decían y que vienen repitiendo desde hace rato? Que se comenzaron a encontrar, hace aproximadamente dos décadas, fuentes alternativas complementarias o suplementarias al Dique Paso de las Piedras, con aguas subterráneas de buena calidad y con importantes volúmenes, en todo el sector del piedemonte de las Sierras hasta Cabildo; esto lo decía el hidrogeólogo Carrica y lo ha venido repitiendo. ¿Y qué hicimos? ¡Nada!

Nosotros agradecemos la disposición de la Ministra de recibirnos, inclusive amablemente esta mañana nos llamaron por teléfono, nos dieron los teléfonos del Ministerio para que nos pongamos en contacto por cualquier inquietud que tengamos.

Lamentamos que no hayamos podido ni siquiera hablar diez minutos con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que no pudo hablar diez minutos con los concejales de Bahía Blanca por el tema del agua, que es algo que nos acucia, nos angustia, pero si pudo estar tres horas almorzando con los intendentes justicialistas, ¡no era que se tenía que ir urgente!

Nosotros no salimos eufóricos de la reunión de ayer, yo por lo menos no salí eufórico, y tampoco dijimos que si se hace todo esto vamos a estar bárbaro. Repetimos lo que dijimos recién: esto es absolutamente de emergencia.

Algunas de las obritas que se hicieron: hicieron el acueducto, que desde que lo hicieron fue un desastre, al año ya se había roto. Ahora resulta que en el acueducto ese, como no tiene los sistemas que tiene que tener de presión, de frenado, etcétera, hay que mandar toda el agua, y el agua la mitad se va a la ría, porque no la pueden parar! No es que va al Polo, ¡se va a la ría! Mil cuatrocientos metros cúbicos/hora de agua sin tratar van al Polo, el resto se va a la ría.

Para terminar y para no cansar, la impresión de no haber efectuado las inversiones y los trabajos indispensables durante años para buscar fuentes alternativas que contribuyan a sumar fuentes de suministros complementarios de Pasos de las Piedras, es sin ninguna duda responsabilidad principal del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presnete proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA URGENTE INTERVENCION DEL OCABA EN RELACION A LA CRITICA SITUACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BAHIA BLANCA Y PUNTA ALTA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRESENTACION DEL LIBRO "PATRIMONIO VERDE URBANO" A CARGO DEL INGENIERO AGRONOMO NORMAN DICEK

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA MUESTRA EXPOSICION "SIN DESPERDICIO" DE LA ESCULTORA PAULA DI CANTO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente me voy a referir a la demolición del galpón de la Terminal, que el domingo pasado, previo al feriado del día lunes, la Municipalidad junto con la Empresa Beltrán, comenzó su demolición.

Este galpón es un valioso testimonio de nuestra historia bahiense, y era un referente de nuestro pasado, que en definitiva lo que hacía era marcar nuestra identidad como tal.

Uno se pregunta qué se puede esperar de un gobierno que espera un día feriado para tomar este tipo de decisiones, que arrasan o destruyen la historia de nuestra ciudad.

Creo que esta demolición, como otras tantas que ha habido en el centro de nuestra ciudad, constituyen un error en materia patrimonial, y me refiero con esto a muchos ejemplos que se han dado en los últimos años en la historia de nuestra ciudad.

Me quiero referir brevemente a las palabras del Intendente al justificar la demolición de este galpón, porque más allá de la legitimidad que uno tenga para gobernar, eso no lo legitima para arrasar o atropellar la historia.

Yo obviamente no comparto las decisiones del Intendente que dice que "la demolición se llevó a cabo porque se ha actuado en el marco de la ley". No veo que ese argumento sea válido para explicar tal atropello.

Tampoco comparto los argumentos del Intendente cuando en oportunidades anteriores a la demolición y para justificar la misma, admitía que el galpón era parte del pasado y que todos aquellos que nos expresábamos a favor de la no demolición, lo que hacíamos era aferrarnos al pasado y no mirar al futuro.

Yo simplemente pienso todo lo contrario, porque creo, señor presidente, que para construir el futuro y para construir nuestro presente, es necesario respetar y valorar el pasado de cada uno.

La demolición de este viejo galpón creo que

es una muestra clara de que en nuestra ciudad hay una falta de política sobre el patrimonio cultural, entendido el patrimonio cultural como aquello que es parte de nuestra historia, de la historia presente de una sociedad, la que identifica a la ciudad como tal, la que hace que sea de una determinada forma y no igual o parecida a otra.

El galpón era parte de nuestra historia, de nuestra historia sencilla, de nuestra historia cotidiana, por eso en su momento reclamamos insistentemente su no demolición.

Yo simplemente quería aprovechar este espacio de las Manifestaciones para lamentar esta decisión que se ha tomado, que no se tuvo el coraje a nivel local para impedirla.

Lamento también que muchos de los concejales aquí presentes, al momento de recibir a un grupo de bahienses que plantearon la posibilidad de defender el galpón, dijeron que se iban a poner al frente, que iban a buscarle distintas alternativas para que esto no sucediera, pero finalmente sucedió. Muchos de los que asumieron responsabilidades en ese momento no las cumplieron.

Por eso una vez más lamento que parte de nuestra historia haya sido atropellada.

Nada más.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REMITIENDO EXPEDIENTE AL ARCHIVO, REFERIDO A LOS INFORMES DE SITUACION EFECTUADOS POR LA COMISION DE SEGURIDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

COMUNICANDO A LA SEÑORA NORMA BUSTAMANTE LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, EN RELACION A LA IMPOSICION DEL

**NOMBRE DE PEDRO VENDRAMIN
A UN ESPACIO PUBLICO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA REGULARIZACION
LABORAL DEL PERSONAL DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE
LA MUNICIPALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**COMUNICANDO AL SEÑOR DANIEL SALAS
LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO
HABILITACIONES, EN RELACION A LA
SOLICITUD PARA LA VENTA
AMBULANTE DE FARDOS DE PASTO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**REMITIENDO EL EXPEDIENTE 405-HCD-2009
AL ARCHIVO, REFERIDO A UN PROYECTO
DE DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE
UNA COMISION DE TRANSPARENCIA
PARA LAS ELECCIONES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**REMITIENDO EXPEDIENTE 686-HCD-2009
AL ARCHIVO, REFERIDO AL PROYECTO DE**

**COMUNICACIÓN QUE SOLICITA AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO SE
ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS
INAUGURALES DE OBRAS PUBLICAS
DURANTE LOS 7 DIAS ANTERIORES
A LA CELEBRACION DE LOS COMICIOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA REPARACION Y
ACONDICIONAMIENTO DE LAS
CALLES DEL BARRIO STELLA MARIS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO DETERMINE LAS ESPECIES Y
EXIJA A LOS FRENTISTAS LA
CONSTRUCCION DE RECINTOS
DESTINADOS A LA PLANTACION DE
ARBOLES EN LAS COLECTORAS DE LA
AVENIDA CABRERA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**REMITIENDO EXPEDIENTE 1.275-HCD-2003
AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A FIN DE
QUE SE EVALUE OTORGARLE LOS
BENEFICOS DE LA ORDENANZA
Nº 14.788 A LA SEÑORA ISABEL CANTERO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**OTORGANDELE LOS BENEFICIOS DE LAS
ORDENANZA N° 9.269 A VECINOS
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**DIRIGIENDOSE AL OPDS EN REFERENCIA A
LA REGLAMENTACION DE LA LEY N° 13.868,
TENDIENTE A LA ELIMINACION DE BOLSAS
DE POLIETILENO Y TODO MATERIAL
PLASTICO COMO ENVASE EN LOS
COMERCIOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO PROCEDA EN FORMA
INMEDIATA A SUSTITUIR LA UTILIZACION
DE AGUA POTABLE DE RED PARA EL
RIEGO DE ESPACIOS VERDES Y CALLES,
POR FUENTES ALTERNATIVAS DE
ABASTECIMIENTO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE
PLANIFICACION FEDERAL LA
DEROGACION DEL DECRETO 2.067/09,
REFERIDO AL FONDO FIDUCIARIO PARA
LA IMPORTACION DE GAS NATURAL
Y GAS NATURAL LICUADO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY
REFERIDO AL INCREMENTO DE LAS
TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-No reúne número suficiente.

XV

**REMITIENDO EXPEDIENTE 687-HCD-2009
AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A
FIN DE QUE EVALUE OTORGARLE LOS
BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 14.788
A LA SEÑORA ALICIA MABEL BERMUDEZ**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

**REMITIENDO EXPEDIENTE 2.059-HCD-2006
AL ARCHIVO, REFERIDO A LA
MODIFICACION DE LA ORDENANZA
N° 10.693 (REGLAMENTACION DE
PARADAS PARA LA VENTA DE
DIARIOS, REVISTAS Y AFINES)**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

**COMUNICANDO AL SEÑOR ROBERTO SEGU
LO INFORMADO POR EL DEPARTAMENTO
RECAUDACIONES, EN RELACION A LA
SOLICITUD DE CONDONACION DE
DEUDA EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y
CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

**REMITIENDO EXPEDIENTE 1.833-HCD-2008
AL ARCHIVO, REFERIDO A LA TENENCIA
PRECARIA DE LA EX – ESTACION
NOROESTE, A FAVOR DE LA
SOCIEDAD DE FOMENTO ALMAFUERTE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

**AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES
DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA DE
“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO
INTERTRABADO EN CALLE
ESPECHE ALTURA 1400”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

**AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE
RED DE GAS NATURAL EN CALLE BERUTTI
ENTRE LA PINTA Y SANTA MARÍA”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

**AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE
RED DE GAS NATURAL EN CALLE
MALDONADO AL 1.000”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

**AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE
RED DE DESAGÜES CLOACALES EN
CALLE MEJICO AL 1.200”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

**AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE
RED DE AGUA POTABLE EN CALLES LUIS
BONNAT ENTRE HUGONY Y LA FALDA;
LA FALDA ENTRE LUIS BONNAT Y
JAVIER RIZZO Y JAVIER RIZZO
ENTRE LA FALDA Y HUGONY”**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
PROYECTO DENOMINADO FIRECAT,
SOLICITADO POR LA ASOCIACION
TRABAJADORES DEL ESTADO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO A FORMALIZAR CON
LA DIRECCION PROVINCIAL DE
SANEAMIENTO Y OBRAS
HIDRÁULICAS UN CONVENIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI**DOCTOR LUIS ANNUNZIATA SOLICITA EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII**REMITIENDO EXPEDIENTE 121-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA SOLICITUD DE LA FIRMA DE UN CONVENIO EFECTUADA POR LA ASOCIACION AMBIENTALISTA "UNION 20 DE AGOSTO"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII**REMITIENDO EXPEDIENTE 178-HCD-2009 AL ARCHIVO, REFERIDO A UN PROYECTO PRESENTADO POR LA AGRUPACION JOVENES K, SOBRE FORESTACION EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 40ª EDICION ANUAL DE ECONOMIA AGRARIA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX**MODIFICANDO LAS COMISIONES INTERNAS DEL HONORABLE CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señor presidente, no estando de acuerdo con el proyecto planteado en este punto, no estamos de acuerdo en cómo se plantea la conformación de las comisiones y creo que no se ha logrado el consenso suficiente en el Concejo Deliberante porque no se ha respetado la representatividad de los distintos bloques, si bien somos conscientes en que tiene que haber un cambio en cuanto a la conformación de dichas comisiones, y valiéndome de algo que ocurrió en la reunión anterior, donde hubo una modificación del Reglamento, uno no es muy adepto a los reglamentos pero esta vez tuve que ir a leerlo.

Valiéndome de algunos artículos, fundamentalmente de los Artículos 84º, 88º y 89º, queremos presentar un proyecto alternativo, señor presidente, donde nosotros proponemos cambios en la Comisión de Legales, de Tránsito y Segunda de Hacienda, y aceptamos las modificaciones en la Comisión de Seguridad y cederíamos un lugar en Acción Social al bloque oficialista.

Ese es el planteo de nuestro bloque, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Estamos en la discusión en general del proyecto...

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Está en consideración un proyecto que está en el Orden del Día, creo que no hay lugar para hacer ninguna... salvo que se haya acordado en reunión de labor volverlo a comisión o alguna cosa de esas...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene que tener apoyo, concejal...

Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Justamente en consideración del Artículo 84º, que usted seguramente procederá a leer, nosotros vamos a apoyar el dictamen propuesto por el bloque Frente Para la Victoria, y solicitamos la consideración de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- El destino

que deberá dársele a este proyecto que ustedes acaban de presentar en la discusión en particular, que tiene apoyo...

Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, a los efectos de poder evaluar, hay un despacho en el Orden del Día y en uso de los Artículos 84º, 88º y 89º se presenta un despacho alternativo, propongo un breve cuarto intermedio a los efectos de ver si se pueden consensuar ambos proyectos; uno obviamente se limita a la Comisión de Legales y Tránsito y el otro expediente avanza sobre la modificación de comisiones, donde el oficialismo seguiría teniendo mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Hay una moción de orden que deberá ser votada para pasar el Cuerpo a cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

-Rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Quiero precisar nada más que lo que tiene que resolver el Concejo, atento a la presentación durante la discusión en general, es qué destino deberá darse...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- ¡Por eso decía! El destino que no es tratarlo conjuntamente, puede presentar otro proyecto que puede derivarse a comisión, se labrará actas y se elevará a comisión el proyecto, pero no estando a disposición el despachado, no es que se pone a votación el otro proyecto.

SR. USABIAGA.- ¡Tal cual!

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal De Leo.

SR. DE LEO.- Señor presidente, visto y considerando que no ha habido posibilidad de considerar el despacho que ha presentado el Frente Para la Victoria, con el apoyo de distintos bloques, yo quiero manifestar algunas consideraciones respecto al despacho que hoy tiene la firma de las mayorías.

En principio cabe preguntarse para qué existe un reglamento. Un reglamento existe para versar sobre cuestiones de funcionamiento, para establecer reglas que establecen claramente derechos y obligaciones pa-

ra los concejales, y también hay una tercera situación que debe considerarse, es qué efectos hacia los terceros puede tener.

La Ley Orgánica de las Municipalidades establece en el Artículo 75º que cada Concejo dictará su Reglamento Interno, en el que establecerá el orden de sus sesiones y trabajo, el servicio de las comisiones, las atribuciones de los presidentes y disposiciones concernientes al régimen de sus oficinas.

En el Artículo 76º establece claramente: "la designación de las comisiones del Reglamento se hará en la primera sesión ordinaria de cada año".

El Reglamento Interno nuestro establece que las comisiones que menciona el Artículo 76º, serán nombradas por el Concejo o delegando esta facultad al presidente, en la primera sesión ordinaria. Y el Artículo 39º de nuestro Reglamento Interno, establece que los miembros de las comisiones permanentes conservarán sus funciones durante el período de sesiones anuales.

Va de suyo que lamentablemente no hemos obtenido el consenso unánime para modificar diversas comisiones, entre ellas la que está aquí en cuestión, la Comisión de Legales que fuera votada en la primera sesión ordinaria.

¿A qué queremos referirnos con esto? Que a nuestro criterio la falta de acuerdo político hace que estemos violentando el Reglamento Interno en la modificación de esta ordenanza, que podría comprenderse si hubiera un acuerdo unánime de todo el Concejo.

Nosotros hemos apoyado el dictamen que no pudo ser tratado, lamentablemente, porque entiendo yo que hubiera sido de interés que se conozca, porque entendíamos que en esta cuestión de reposicionamientos políticos que han ocurrido en los últimos tiempos, y que justamente modificó el espíritu con el cual se votaron las Comisiones en aquel momento, podían salvarse con algunas modificaciones en diversas Comisiones, pero en la de Legales, utilizando un criterio que a mi juicio era bastante interesante, que era el de que la mayoría de los bloques pudieran tener representación.

También se contemplaban los intereses no sólo en cuestiones de índole local, sino también de índole provincial y nacional, y además velando porque debemos compren-

der y no olvidar que un momento crítico de ciudad, crítico del país, porque aquí lo estamos viendo permanentemente en las diversas cuestiones, que estamos frente a un Concejo que en diciembre va a concluir, y que esperamos pueda transcurrir este plazo en forma normal.

¿Qué ocurre, a nuestro entender, con el apartamiento a lo que establece el Reglamento Interno? Que en principio, si bien podemos comprender que aquí se trata de un acuerdo entre el Bloque Justicialista y el Bloque de la Unión Cívica Radical, donde uno de ellos cede el lugar y es la Unión Cívica Radical quien accede a este lugar en la Comisión, se puede estar sentando el precedente de violentar a las minorías cuando, de forma que no corresponde y apartándose a lo que establece el Reglamento Interno se modifica una Comisión, porque con esto estamos sentando el precedente que en cualquier momento mayorías circunstanciales pueden apartar a determinados integrantes de determinadas Comisiones cuando esas mayorías así lo decidan.

Por ende nosotros entendemos que de procederse con una votación, que si bien es mayoritaria no es unánime, entiendo que debe primero modificarse el Reglamento Interno, y no hacer esta modificación, porque además de generar serios precedentes atenta contra las minorías en el Concejo Deliberante y también podrían llegar a hacer eventuales y de dudosa legitimidad las resoluciones que puedan surgir de esta nueva composición de la Comisión de Legales.

Muchas gracias.

SR. OBIOL.- Perdón, presidente, muy cortito...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Perdón concejal, yo velo por el cumplimiento del Reglamento.

SR. OBIOL.- Sí, señor, pero...

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Mire concejal, el Reglamento, en todo caso, se altera al momento que se presenta el proyecto que pide la modificación del Reglamento en tiempo que no era el de modificación del Reglamento, no al momento de votarlo. Esto ha sido presentado por todos los presidentes de bloques, que algún sector del Concejo -después de los ingentes esfuerzos que se hicieron para encontrar un acuerdo- no esté de acuerdo con el despacho de la Comisión

y el dictamen que el Cuerpo por mayoría emite, no lo torna antirreglamentario.

Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. DE LEO.- ¡Usted debe pedir la palabra, señor presidente, para hacer ese argumento!

SR. LLITERAS.- Refutando los argumentos, independientemente de esta cuestión, este Concejo ya votó un cambio en Comisiones y creo que el hecho de que el cambio haya sido unánime, no cambia lo que hoy se pregona como violentar el Reglamento.

Por otra parte, abonando a lo que usted manifiesta y reiterando esos conceptos, me da la sensación de que la mayoría de los presidentes de bloques que hace poco tiempo manifestaron su inquietud de modificación de las Comisiones, sabedores ellos mismos de que se estaba violentado el Reglamento, hoy pareciera que la violación del Reglamento está sujeta al resultado de cómo se quedan constituidas las Comisiones.

O se viola o no se viola, o se está embarazada o no, no un poquito embarazada. Es así la historia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Realmente no se a cuál cambio se refiere el concejal preopinante, porque el último que yo recuerdo fue por renuncia de algún concejal a la Comisión.

Lo que sí quiero decir y manifestar desde nuestro bloque, es que nos sentimos discriminados, no tenemos la suficiente representatividad.

Quiero adherir a todo lo que dijo el concejal De Leo, creo que se está generando un precedente que puede ser peligroso para la representatividad de las minorías y esto está marcando claramente un acuerdo político que hoy ha quedado demostrado, y que nos quedó demostrado en la sesión anterior ante la modificación también del mismo artículo del Reglamento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Sin entrar a considerar cuestiones reglamentarias, lo que digo es que lamentablemente, más allá de los ingentes esfuerzos a los cuales hacía referencia el Presidente del Concejo, lo concreto es que esto se podía haber solucionado de otra

forma. Pero acá parece que alguien dijo la pelota es mía, y si no juegan como yo quiero me la llevo.

¿Por qué digo esto? Porque el argumento del Bloque Radical, atendible, aceptable, hasta compartible, decía: "en la Comisión de Legales hay tres integrantes del Bloque Justicialista, no vamos a poder sacar ningún proyecto donde se formulen críticas a los gobiernos nacional o provincial". Ese era el argumento principal.

¿Cómo se solucionaba esto? Por consenso, si todos hubiéramos dicho que sí, poniendo un representante de cada bloque; obviamente respetando el lugar que tenía el Bloque del Frente Para la Victoria.

En definitiva acá se le ha birlado el lugar del Frente Para la Victoria, y esto es así, porque si la solución hubiese sido la única que está en este proyecto, por allí podría haber llegado a ser aceptable. Y repito, se podía haber solucionado con la composición de un miembro de cada bloque.

Lamentablemente el empecinamiento del Bloque Radical en que tenía que tener otro en la Comisión de Legales, y la aquiescencia del Bloque Justicialista, hicieron que se pusieran de acuerdo y sacaran este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Debo aclararle, concejal, que birlar es el término que se utiliza cuando alguien desplaza algo que tenía otra persona; no es el caso porque ese lugar no estaba ocupado por el Bloque del Frente Para la Victoria.

SR. MARTINEZ.- Ese lugar estaba ocupado por el bloque.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- En virtud de que no hay un acuerdo unánime en esta situación, y que además los bloques opositores que estamos representados acá también nos vemos en una situación de haber sido violentados, pido la vuelta a Comisión del proyecto y que se trate nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Ya hemos votado un cuarto intermedio. Usted va a someter a votación algo que ya conoce el resultado de antemano.

Tengo la obligación de poner en conside-

ración la moción del concejal. A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Quiero justificar el voto negativo de mi bloque al proyecto que se va a poner en consideración.

La nota que ha dado origen a este expediente, la que hemos firmado todos los presidentes de bloques, hacía mención a una situación circunstancial, que a partir de un cambio de bloque de uno de los concejales, determinaba que en tres comisiones el bloque oficialista pasara a tener mayoría. Eso fue lo que motivó precisamente a los presidentes de los bloques opositores, todos los bloques opositores, a la presentación de esta nota con la intención de modificar no solamente la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, sino además la Comisión Segunda de Hacienda y la Comisión de Tránsito y Transporte.

Es cierto, se han hecho numerosos esfuerzos para acordar una nueva conformación, además de algunos cambios sugeridos y que se aceptan en la Comisión de Seguridad Pública, también el despacho alternativo lo que propone o el que se ha puesto a sugerencia del resto de los concejales, propone también un cambio en la Comisión de Educación que había sido solicitado en su momento por el bloque oficialista. El bloque oficialista había solicitado además de la concejala Civitella, tener la presencia de un concejal más en esa Comisión.

Los distintos bloques, al menos los que hemos estado discutiendo esta composición, se decidía también ceder un lugar para el bloque oficialista, se había mencionado la concejala Espina para ocupar ese lugar, pero lamento que no se hagan esfuerzos para que se dé una solución acabada a este tema.

Con este despacho de Comisión estamos resolviendo exclusivamente la situación de la Comisión de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y estamos dejando de lado la conformación de otras Comisiones que también fueron motivo de la presentación de las notas de los presidentes de bloques.

Por tal motivo, señor presidente, no vamos a acompañar desde esta bancada el despacho que ha sido propuesto por la Comisión, teniendo en cuenta este argumento que hemos vertido, y fundamentalmente, cuando uno intenta hacer determinados esfuerzos y esta propuesta de la conformación de Asuntos Legales de tener una participación más abierta, donde todos los bloques, más allá de los que ya ocupábamos un lugar, también pudieran estar representados, esta situación no ha sido atendida y yo lamento que las otras Comisiones sigan fun-

cionando con mayoría del oficialismo, a pesar de que el oficialismo no ostenta la mayoría de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 826-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Centenario de la Escuela N° 62 “Manuel Láinez” (Ex – Escuela Nacional N° 7).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 966-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las competencias y actos a realizarse con motivo del “111º Aniversario del Primer Torneo Atlético de la Ciudad de Bahía Blanca”, que se llevarán a cabo los días 5 y 8 de Septiembre y 11 de Octubre de 2009.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 985-HCD-2009)

VISTO

Lo expuesto por el Jefe de Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, Néstor Álvarez y las declaraciones del Sr. Luis Volpi, Jefe de Operaciones de ABSA, de no tener aún resuelto un plan de acción para responder a la hipótesis de no contar con la fuente del embalse de Paso de las Piedras, escenario probable en pocos meses, tal que se asegure el abastecimiento de agua en las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, y;

CONSIDERANDO

Que, para inferir los tiempos en que enfrentaríamos la situación de escasez extrema de disponibilidad de agua para el servicio de agua potable, no debe considerarse dicha disponibilidad en función de calcular solamente la capacidad remanente del embalse, sino incorporar además, otras condiciones que se transformarían en los primeros efectos restrictivos al acceso al recurso, como la pérdida en progresión geométrica de la calidad del agua del embalse.

Que, dicha condición, se agravará considerando que esta etapa coincidirá con un período de mayor temperatura con la próxima estación estival, y que esto generará un efecto inmediato sobre la potencialidad de producción de agua en condiciones seguras para su distribución.

Que, es necesario en forma urgente, identificar los puntos más vulnerables del sistema, y que la posibilidad de “ganar tiempo”, redundante en erogar menos agua del embalse, está relacionada en forma directa con un plan de abastecimiento restrictivo, que permita tener un servicio con la mayor equidad posible y que asegure la distribución del agua necesaria hasta tanto se reestablezcan las condiciones en el embalse o se avance en la incorporación de otras fuentes complementarias al sistema.

Que, esta condición de operación requiere una malla de distribución que permita operar en forma sectorizada y tenga puntos de almacenamiento descentralizados.

Que, se deberá tener en cuenta, que se trata de elaborar un plan de acción en la emergencia y que la misma tendrá la particularidad de mantenerse por un tiempo relativamente extendido, por lo que su manejo tiene condiciones técnicas diferentes así dicha emergencia fuera sólo por una o dos semanas (ejemplo: rotura potencial de un acueducto único en una ciudad).

Que, lo que está en juego, es la sustentabilidad de las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, escenario que no es improbable ni lejano, sino con alto grado de ocurrencia en los próximos meses si no se dan condiciones climáticas extraordinarias. (Muchas lluvias de gran intensidad).

Que, es necesario, realizar acciones que optimicen tiempos, recursos y resultados, con precisión y racionalidad técnica (proyectos, tiempos, recursos, actores involucrados).

Que, dada la trascendencia del problema y sus efectos transversales, así como su potencial conflictividad, aunque sus efectos alcancen a todos los habitantes de las ciudades afectadas (Bahía Blanca y Punta Alta) y al desenvolvimiento de sus actividades en general, su impacto será mayor sobre los sectores más vulnerables.

Que, por todo esto es necesario, profundizar los mecanismos de democratización de todos los organismos e instituciones involucradas en la definición de las políticas, ejecución de proyectos, contralor de cumplimiento y puesta en operación de acciones en emergencia, por lo tanto es necesario difundir y transparentar todas las decisiones, ya que es la única forma de asegurar más equidad en las soluciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la empresa ABSA S.A. se sirva informar si la red se encuentra en condiciones de suministrar en forma sectorizada el servicio, asegurando el abastecimiento mínimo del mismo a toda la población. En caso contrario, informe sobre las obras necesarias que permitan tal operación.

SEGUNDO - Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ponga en marcha un Plan de Abastecimiento de Agua, cuyo objetivo sea que todos los vecinos sepan con certeza en qué momento y con cuánta agua dispondrán.

TERCERO - Solicitar a ABSA y al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, evalúen la posibilidad técnica de rehabilitar e incorporar al sistema cisternas, así como establecer nuevos puntos donde construir otras.

CUARTO - Solicitar al Municipio de Bahía Blanca, arbitre los medios para recomendar la instalación con urgencia de cisternas en los edificios multifamiliares y en edificios públicos y privados destinados a servicios de salud y educativos (geriátricos, hospitales, clínicas, guarderías, jardines, escuelas, etc).

QUINTO - Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, consulte a especialistas en manejo de emergencias, para

elaborar en Plan de respuesta a la misma en cada uno de los escenarios probables, así como un análisis de las acciones, obras necesarias y los tiempos estimados en cada una.

SEXTO - Invitar al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales a adherir a la presente Resolución.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

II

RESOLUCION (Exp. 986-HCD-2009)

VISTO

La situación crítica en el abastecimiento de agua en las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 12.858 autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a organizar y / o reestructurar y / o adecuar los regímenes regulatorios de Servicios Públicos de Obras Sanitarias.

Que, después de la rescisión del Contrato de Concesión con Azurix Buenos Aires S.A., se creó la Empresa mixta Aguas Bonaerenses S.A. mediante el Decreto 517/03 ratificado por Ley N° 12.989.

Que, por Decreto 878/03 se elaboró el nuevo Marco Regulatorio del Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales.

Que, en dicho Decreto se subraya en sus considerandos la distinción entre la autoridad regulatoria, que depende del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y la Autoridad de control del servicio, a través del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA).

Que, la “única función será la de controlar el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los prestadores y la defensa de los derechos de los usuarios”.

Que, dicho Decreto establece el “control preventivo” a través de procedimientos.

Que, el artículo 5º, define al Organismo de Control sujeto al Marco del Decreto 878/03, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA).

Que, más allá de la existencia de un Organismo de Control para realizar controles posteriores, existe además la “Autoridad Regulatoria” – Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – que debe establecer normas de funcionamiento del servicio.

Que, el Capítulo VIII de los usuarios establece deberes y derechos de los mismos y en su artículo 50º inciso c) expresa “Reunir al OCABA ante cualquier situación conflictiva con el concesionario, que éste no haya atendido o resuelto satisfactoriamente ante el requerimiento previo y fundado por parte del usuario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar la urgente intervención del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) y su participación en la Mesa del Agua, en relación a la crítica situación en el abastecimiento de agua de las Ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta.

SEGUNDO - Enviar copia de la presente al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a los Intendentes Municipales de Bahía Blanca y Coronel Rosales y al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales.

TERCERO - Invitar al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales a adherir a la presente Resolución.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 990-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la presentación del Libro "Patrimonio Verde Urbano de la Ciudad de Bahía Blanca", cuyo autor es el Ingeniero Agrónomo Norman Dicek. La misma se hará el 28 de Agosto del corriente año y su publicación será por el momento en el sitio Web de la Municipalidad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 991-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Muestra Exposición "SIN DESPERDICIO" de la escultora Paula Di Canto, a realizarse en la Sala de Arte "dosdegráfica - diseño + arte" a partir del 21 de Agosto de 2009.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la escultora Paula Di Canto y a los representantes de la Sala de Arte "dosdegráfica - diseño + arte".

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 930-HCD-1998)

VISTO

Estos actuados referidos a los informes elaborados por la Comisión de Seguridad constituida oportunamente, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 930-HCD-1998, referido a los informes de situación efectuados por la Comisión de Seguridad constituida oportunamente.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

II

DECRETO
(Exp. 1.147-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Norma Bustamante, solicitando la banca 25 como el objeto de exponer en relación a la imposición del nombre de Pedro Vendramín a un espacio público de la ciudad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Comuníquese a la Señora Norma Bustamante, en relación a la solicitud de la banca 25 a fin de exponer sobre la imposición del nombre Pedro Vendramín a un espacio público de la ciudad, fotocopia de lo informado por el Departamento Ejecutivo de fojas 3 a 6.

Artículo 2º: Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.738-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente proceda a analizar la factibilidad de incorporar como personal de Planta Temporaria a los trabajadores del Área de Niñez de la Municipalidad de Bahía Blanca, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ingreso de la totalidad del Personal de Niñez, Adolescencia y Familia, tal como se había acordado en el año 2007 y teniendo como antecedente la entrada a Planta Temporaria de 35 personas correspondientes a dicha área.
- Que se respete el orden de prioridades acordado también en esa oportunidad a saber: edad, antigüedad, confirmación del cargo en que se desempeña, teniendo en cuenta por último las necesidades Institucionales.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

IV

DECRETO
(Exp. 221-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Daniel Salas, solicitando autorización para la venta ambulante de fardos de pasto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Comuníquese al Señor Daniel Salas, en relación a su presentación referida a la solicitud de autorización para la venta ambulante de fardos de pasto, lo informado a fojas 3 por el Departamento Habilidades del Municipio.

Artículo 2º - Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

V

DECRETO
(Exp. 405-HCD-2009)

VISTO

El Proyecto de Decreto obrante a fs. 1 y 2, por el que se constituye una Comisión de transparencia para las elecciones, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Remítase al archivo el Expediente 405-HCD-2009, referido a un Proyecto de Decreto por el que se constituye una Comisión de transparencia para las elecciones.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

VI

DECRETO
(Exp. 686-HCD-2009)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1 y 2, por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, se abstenga de realizar actos inaugurales de Obras Públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo Acto de Gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos durante los siete (7) días posteriores a la fecha fijada para la celebración del comicio, y teniendo en cuenta que dicho proyecto no fue tratado previo a las elecciones del día 28 de Junio de 2009, por lo que deviene abstracto su tratamiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 686-HCD-2009, referido al Proyecto de Comunicación que solicita al Departamento Ejecutivo se abstenga de realizar actos inaugurales de Obras Públicas y la realización de todo Acto de Gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos durante los siete (7) días anteriores a la fecha fijada para la celebración del comicio.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(EXp. 847-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente procediera a efectuar trabajos de acondicionamiento y reparación de las calles de tierra del Barrio Stella Maris.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 868-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, en conformidad con lo enunciado en el punto 2.3.3.4 (Aceras Arboladas), del Código de Edificación, determine las especies y exija a los frentistas, la construcción de los recintos destinados a la plantación de árboles, en las veredas correspondientes a las colectoras de la Avenida Cabrera.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

IX

DECRETO
(Exp. 1.275-HCD-2003)

VISTO

La presentación formulada por la vecina Cantero Isabel a fs. 56, solicitando la condonación de Tasas Municipales.

CONSIDERANDO

Que, con referencia a la Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud desde el Período Fiscal 1999 en adelante el inciso b del artículo 97 de la Ordenanza Fiscal, dispone que están exentos de su pago "*Jubilados, Pensionados y Personas de bajos ingresos que den cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza 4.315*".

Que, en los términos de la Ordenanza 14.788 es facultad de este Departamento Ejecutivo eximir de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública cuando el solicitante reúna los requisitos que la propia Ordenanza establece, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que se evalúe la posibilidad de eximir en los términos de la Ordenanza 14.788 a la vecina Isabel Cantero del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente a la Partida de su propiedad N° 204.751.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

X

DECRETO
(Exp. 312-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que el Sr. Saveiro Cinquegrani, solicita una prórroga de los beneficios concedidos por la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 9.269, al vecino Saveiro Cinquegrani, por la deuda en concepto de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales que registra la Partida N° 109.274.

Artículo 2 - Comuníquese al recurrente, que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

XI

RESOLUCION
(Exp. 738-HCD-2009)

VISTO

La Ley 13.868, impulsada desde el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, destinada a la eliminación de bolsas de polietileno y todo otro material plástico, utilizadas como envase en los comercios; y que dicha Ley, se pone en vigencia en el próximo mes de Septiembre.

CONSIDERANDO

Que, los términos de la Ley 13.868 no son claros, y que dentro de las alternativas para suplantar dichas bolsas, se menciona la degradabilidad sin que dicho proceso esté definido.

Que, entre los procesos de degradación del polietileno, se encuentran los oxodegradables y los biodegradables, que en el primer caso las cadenas del polímero se rompen con la acción de la luz, por la presencia de iones metálicos entre sus componentes, que además, este proceso no necesariamente significa su transformación en compuestos biodegradables, tal que se incorporen en forma inocua, en los cuerpos receptores, por lo contrario el material se fragmenta en pequeñas partículas lo que favorece su difusión y contamina el suelo, los alimentos o incorporándose a los organismos vivos

Que, los plásticos biodegradables, sufren degradación bajo condiciones especiales por acción de microorganismos naturales como bacterias, hongos y algas.

Que, antes estos antecedentes, el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, que es el organismo de aplicación de esta Ley, ha consultado a organismos técnicos científicos como la CIC, para que informen técnicamente las condiciones de dichos materiales.

Que, las empresas que tienen que cambiar las bolsas han manifestado preocupación por la incertidumbre ante nuevas propuestas que presentan informes técnicos ambientales contradictorios, pero que sin embargo coinciden en la necesidad de avanzar en cambios y minimización en el uso de bolsos camisetas.

Que, las bolsas oxodegradables, no son permitidas en diversas regiones en el mundo como en la comunidad europea.

Por, todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), publique los informes realizados por los organismos técnicos como la CIC, en relación al cambio de materiales de las bolsas entregadas en los comercios según lo establece la Ley 13.868.

SEGUNDO - Invitar a representantes del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable a concurrir al ámbito de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Honorable

Concejo Deliberante de Bahía Blanca, para que informe su plan para reglamentar la Ley 13.868.

TERCERO - Requerir la postergación de la aplicación a la Ley 13.868, hasta tanto no se determine fehacientemente los efectos de los materiales alternativos de las bolsas y se defina por vía de la reglamentación, los alcances del término “degradabilidad”.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

XII

RESOLUCION (Exp. 574-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda en forma inmediata a sustituir la utilización de agua potable de red, para el riego de espacios verdes y calles por fuentes alternativas de abastecimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XIII

RESOLUCION (Exp. 858-HCD-2009)

VISTO

El Decreto 2067/09 del Ministerio de Planificación Federal a partir del cual se implementa el denominado “Fondo Fiduciario para la importación de Gas Natural y Gas Natural Licuado”, y;

CONSIDERANDO

Que, el Cargo Fijo, creado por Decreto, es uno de los tres instrumentos que aportan al Fondo Fiduciario creado para atender las importaciones de Gas Natural, siendo tales importaciones necesarias para garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias.

Que, la facultad de crear, modificar y eliminar tributos, corresponde al Poder Legislativo, por lo que el Decreto N° 2067/08 resulta inconstitucional.

Que, son numerosísimos los reclamos efectuados por los usuarios que se han visto afectados por la aplicación del Decreto 2067/09, ya que los incrementos registrados en la tarifa de gas a partir de la implementación de este cargo, ascienden, en algunos casos, al 500%.

Que, el Gobierno Nacional, a partir de la firma de Decretos, aplica cargos e impuestos varios a los usuarios de Servicios Públicos, como fuente de financiamiento de sus actividades.

Que, el gas, que no se importa a través del Buque Regasificador, resulta muchísimo más caro si se lo compara con otras alternativas existentes de aprovisionamiento, como por ejemplo, se paga el doble de lo que sale el gas importado desde Bolivia y cinco veces más de lo que sale en boca de pozo.

Que, el Decreto Presidencial 2067/08 determinó que las empresas transportadoras y distribuidoras de gas actúen como agentes de percepción y apliquen a sus respectivos clientes el cargo tributar.

Que, el Decreto 2067/09 planteaba que todo grupo familiar que consuma más de

800 M3 – 1000 M3 por año queda incluido dentro del excepcional gravamen, debiendo soportar aumentos que oscilan entre los 0,12 a 0,44 centavos por metro cúbico.

Que, tales cargos afectan directamente al bolsillo de los usuarios del servicio de Gas Natural, los que pagan, de esta forma, dos veces por su consumo, pues, tal como ha señalado el Presidente de la Comisión de Usuarios y Consumidores del Senado Provincial, Luis Malagamba, el usuario “abona lo que corresponde a su consumo y después le aplican un recargo por consumir más de 1500 metros cúbicos anuales, a un costo superior al precio del metro cúbico de gas”.

Que, el Senador Provincial Malagamba, ha solicitado al Gobierno Nacional, la derogación del Decreto 2067/09, fundamentando que el consumo establecido en el mismo, de 1500 metros cúbicos anuales para aplicar el impuesto, resulta una cifra “caprichosa y mal intencionada”, pues ese nivel de consumo es superado generalmente en cualquier vivienda a lo largo del año. Ha mencionado también que “los consumos promedios de las familias de clase baja y clase media baja superan los 2500 metros cúbicos anuales”.

Que, la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (DEUCO), ha señalado que el pago del cargo correspondiente a la importación de gas natural, alcanza al 90% de los usuarios.

Que, posteriormente, el Enargas, mediante la Resolución 768/09 dispuso exceptuar del pago del Cargo Fijo del Decreto 2067/08 a los usuarios residenciales de las categorías R3 1º y R3 2º de todo el país y a los usuarios R3 3º que residen en las Provincias donde se registran temperaturas promedio mucho más bajas que en el resto del país con el propósito de atemperar el impacto de la carga a los usuarios.

Que, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), a través de su Resolución 768/09 extiende el beneficio que ya tienen la Categoría Residencial R3 1º, por un período determinado que se aplicará todos los años a usuarios de las categorías R3 2º y “eventualmente a los de R3 3º”.

Que, a pesar de las excepciones planteadas para el pago del Cargo Fijo, teniendo en cuenta que el nivel de consumo mínimo establecido de 1.500 metros cúbicos, es superado incluso por familias de bajos ingresos – tal lo manifestado por diferentes medios por numerosas familias de nuestra ciudad, por ejemplo – resulta pertinente plantear la eliminación total de cargo establecido por el Decreto 2067/08.

Que, a nivel Nacional Legisladores de distintos Partidos Políticos, Asociaciones Gremiales, Asociaciones de Defensa del Consumidor, etc, han presentado un proyecto planteando la anulación de los aumentos de tarifas de energía eléctrica y gas natural, la eliminación del PURE (Programa de Uso Racional de la Energía), y del Decreto N° 2067/08, por el cual se obliga a los usuarios a pagar un diferencial en las tarifas para la importación de gas licuado, a través de buques metaneros instalados desde Junio de 2008, en el Puerto de Bahía Blanca.

Que, en el ámbito Nacional, diferentes sectores calificaron de “injusto e inconstitucional” al incremento de tarifas que rigen para los servicios de electricidad y gas natural. En tal sentido, solicitaron también, la realización de audiencias públicas – mecanismo establecido en las leyes vigentes- la refacturación de los consumos y el reintegro de las subas cobradas desde el año pasado hasta el presente.

Que, por lo expuesto, consideramos pertinente, solicitar al Gobierno Nacional, proceda a la anulación del Decreto N° 2067/08.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al Gobierno Nacional, la anulación del Decreto N° 2067/08 a

partir del cual se implementa el denominado "Fondo Fiduciario para la Importación de Gas Natural y Gas Natural Licuado".

SEGUNDO - Encomendar al Gobierno Nacional, la refacturación de los consumos de gas natural y el reintegro de las subas cobradas desde la vigencia del mencionado Decreto hasta la fecha.

TERCERO - Remitir copia de la presente a la O.M.I.C. y a las Asociaciones de Defensa del Consumidor que funcionan en nuestra ciudad.

CUARTO - Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral, a efectos de que se expidan en el sentido de la presente Resolución.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XV

DECRETO
(Exp. 687-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada por la vecina Alicia Mabel Bermúdez a fs. 1, solicitando la condonación de Tasas Municipales, y;

CONSIDERANDO

Que, con referencia a la Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud desde el período fiscal 1999 en adelante, el inciso b del artículo 97 de la Ordenanza Fiscal dispone que están exentos de su pago " *Jubilados, Pensionados y Personas de bajos ingresos que den cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza 4.315*".

Que, en los términos de la Ordenanza 14.788, es facultad de este Departamento Ejecutivo, eximir de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, cuando el solicitante reúna los requisitos que la propia Ordenanza establece, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que se evalúe la posibilidad de eximir en los términos de la Ordenanza 14.788 a la vecina Alicia Mabel Bermúdez del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente a la Partida de su propiedad sita en calle J. Knout N° 3.842 de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XVI

DECRETO
(Exp. 2.059-HCD-2006)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la modificación de la Ordenanza 10693 (Reglamentación de paradas para la venta de diarios, revistas y afines), Resolución 2-226/99 y Ordenanza Fiscal, y, teniendo en cuenta que la Ordenanza Fiscal 2009, fue modificada en un todo de acuerdo a lo solicitado por los recurrentes, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - Remítase al archivo el expediente 2059-HCD-2006, referido a la modificación de la Ordenanza 10693 (Reglamentación de paradas para la venta de diarios, revistas y afines), Resolución 2-226/99 y Ordenanza Fiscal.

Sala de Sesiones, 6 de agosto de 2008

XVII

DECRETO
(Exp. 1.135-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Roberto Segú, solicitando condonación de deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Comuníquese al Señor Roberto Segú, en relación a la solicitud de condonación de deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, lo informado a fojas 23 por el Departamento Recaudación.

Artículo 2º - Notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XVIII

DECRETO
(Exp. 1.833-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Comisión de Reafirmación Histórica, en la que avalan el otorgamiento de la Tenencia Precaria de la Ex. Estación Noroeste a la Asociación de Fomento "Almafuerte", y atento lo informado a fs. 11 por la Secretaría de Gobierno, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único - emítase al archivo el expediente 1833-HCD-2008, referido a la Tenencia Precaria de la Ex - Estación Noroeste a favor de la Sociedad de Fomento "Almafuerte".

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 716-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado, en calle ESPECHE (Altura 1400) entre JOSE INGENIEROS y LEONIDAS LUCERO", en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en

expediente Nº 0/00-1947-2009.- (716-HCD-09).

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º - La obra autorizada por la presente, se encuadra dentro de las prescripciones por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora", de su Decreto Reglamentario Nº 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4º - Declárase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será "por frente".

El precio de la obra queda establecido a razón de NOVENTA PESOS (\$90.-) el metro cuadrado de pavimento intertrabado.

Artículo 5º - La obra se ejecutará de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm. , previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L. 2= 1l/t m2), sobre base de suelo cemento de 0,15 m. de espesor con el 4 % de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de Alumbrado Público y semaforización, de P.V.C. DE 2 Ø 110 mm. y 3,2 mm. de espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Artículo 6º - El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7º - Las liquidaciones conforme a lo establecido en los artículos 30º, 31º y 65º del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 8º - La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas, tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9º - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el artículo 6º, se aplicará una multa del 1 % del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10º - El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 712-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle BERUTI entre LA PINTA y SANTA MARIA (ambas veredas)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° BBL – 3720 – 07 obrante en expediente Nro. 0/00-7934-2006 (712-HCD-09).

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º - La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos – Municipalidad” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4º - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76, a los efectos del artículo 3º de la Ordenanza 2082/75.

Artículo 5º - Déjase establecido que el prorrateo de la obra se realizará “por servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán, de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y / o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 6º - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 7º - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 12 vta. del expediente 0/00-7934-2006

(712-HCD-09) y, habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 8º - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.-

SECRETARIO: Sra. Recabal Silvia, DNI 27.708.007, vecino frentista.-

VOCALES: Sr. Juan Carlos Lázzaro, Legajo N° 2201, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Recabal Cristina, DNI 30.422.505, vecino frentista.

Artículo 9º - El gasto que disponga la presente obra deberá imputarse a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Actividad Programática Proyectada 01, Actividad Obra 01, Gasto 279, del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 10º -Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 718-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle MALDONADO al 1000, entre Malvinas y Bélgica (vereda impar)", en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-004135-00-09, obrante en expediente Nro. 0/00-10800/2008 (718-HCD-09).

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º - La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4º - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las Disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza Nro. 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nro. 754/76. A los efectos del artículo 3º de la Ordenanza 2082/75 establézcase un sistema de prorrateo "por servicio", es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán, de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y / o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 5º - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6º - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 3 vta. del expediente 0/00-10800-2008, (718-HCD-2009), habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7º - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Cra. María Pérez Benavente, DNI 92.135.032, vecina frentista.

VOCALES: Sra. Juan Carlos Lázzaro, Legajo N° 2201, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Zaccara José Luis, DNI 22.809.798, vecino frentista.

Artículo 8º - Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 279, Categoría Programática 01.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 719-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle MEJICO al 1200, entre Teniente Fariás y Coronel Falcón (acera impar)".

Artículo 2º - Declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29º, incisos 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3º - La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV., de su Decreto Reglamentario Nº 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

Artículo 4º - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza Nro. 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nº 754/76. A los efectos del artículo 3º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "por servicio", resultando la cantidad de 3 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales, con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y / o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5º - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6º - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 11 del expediente 0/00-6837-2008 (719-HCD-2009) y, habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N 4060.

Artículo 7º - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Sra. Claudia Gómez, DNI 20.989.046, vecina frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Sr. Rubén de la Presa, DNI 21.559.471, vecino frentista.

Artículo 8º - El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 11101050000, Actividad Programática Proyectoada 52, Actividad Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

Artículo 9º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 720-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase la obra “Extensión de la red de agua potable en calles LUIS BONNAT entre Hugony y La Falda, entre Luis Bonnat y Javier Rizzo y JAVIER RIZZO entre La Falda y Hugony”.

Artículo 2º - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3º - La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4º - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza Nro. 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del artículo 3º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “por servicio”, resultando la cantidad de 14 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y / o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5º - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6º - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 22 del expediente 0/00-4635-2008 (720-HCD-2009) y, habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7º - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE - Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA - Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA - Sra. Lorena Beier, DNI 26.333.486, vecina frentista.

VOCALES - Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Sr. Félix Enrique Danessa, DNI 25.133.755, vecino frentista.

Artículo 8º - El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad Programática Proyectada 52, Actividad Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

Artículo 9º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 430-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto denominado "FIRECAT", el objetivo del mismo es adaptar, en instalaciones del Arsenal Aeronaval Comandante Espora, mediante un kit, obtenido en el exterior, dos aviones para transformarlos en aviones bomberos, como así también el mantenimiento de todo tipo de aeronaves civiles y militares.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Asociación Trabajadores del Estado.

Artículo 3 - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 653-HCD-2009)

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas el convenio de estudio y proyecto para la elaboración del anteproyecto de la obra denominada "DESAGÜES PLUVIALES SECTOR COMPRENDIDO POR LAS CALLES ZELARRAYAN, DON BOSCO, SESQUICENTENARIO Y CANAL MALDONADO", de la localidad de Bahía Blanca, según texto obrante de fs. 4 a 6, y que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 5, Categoría Programática 52.01., Gasto 334 y Fuente 110, Jurisdicción 5, Categoría Programática 01-02, Gasto 256, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXVI

DECRETO
(Exp. 1.049-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Luis Annunziata, en la que solicita equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Comuníquese al Dr. Luis Annunziata lo informado por la Dirección General del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 4.

Artículo 2º - Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXVII

DECRETO
(Exp. 121-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Asociación Ambientalista " Unión 20 de Agosto", en la que solicitan la realización de un Convenio de colaboración con el Honorable Concejo Deliberante, y teniendo en cuenta que dicha Asociación firmó un Convenio con la Municipalidad de Bahía Blanca, resulta innecesaria la firma con éste Honorable Cuerpo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 121-HCD-2008, referido a la solicitud de la firma de un convenio, efectuada por la Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto".

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXVIII

DECRETO
(Exp. 178-HCD-2009)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza presentado por la Agrupación Jóvenes "K", obrante a fs. 1 y 2, referido a la forestación en la ciudad, y atento los informes emitidos por el Coordinador General de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Remítase al archivo el expediente 178-HCD-2009, referido a un Proyecto de Ordenanza presentado por la Agrupación Jóvenes "K", referido a la forestación en la Ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2º - Comuníquese a la Agrupación Jóvenes "K" lo informado por el Departamento Ejecutivo, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 4 a 13.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 657-HCD-2009)

Artículo 1º - Declárase de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca, la XL Reunión Anual de Economía Agraria, organizada por la Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA) y el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, a realizarse del 7 a 9 de Octubre de 2009, en la Universidad del Sur.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente al Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur y a la Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA).

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009

XXX

DECRETO
(Exp. 527-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran este Honorable Concejo Deliberante a fs. 1, solicitando una modificación en la conformación de las Comisiones permanentes creadas de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, el Honorable Cuerpo, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO - Rectifícase la conformación de las Comisiones que se detallan a continuación, las que a partir de la sanción del presente Decreto, se integrarán del siguiente modo:

-COMISION DE INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, Concejales:

FABIAN LLITERAS.
ORESTE EDUARDO RETTA.
ROBERTO FRANCISCO. URSINO.
ELISA VIRGINIA QUARTUCCI.
ESTEBAN MARIO USABIAGA.

-COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA, Concejales:

MARCELO NICOLAS. CICCOLA.
ANA CONCEPCION CIVITELLA.
HECTOR SAUL FIGUEROA.
EMILIO ALBERTO SANGRE.
NORBERTO ANTONIO MARTINEZ.

Sala de Sesiones, 20 de agosto de 2009